



## REVISIÓN SUSTANTIVA

**Título del Proyecto:** Catalizando la implementación del SAP para la gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt (HCLME).

**Número del Proyecto:** 00106038

**Número de proyecto Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF):** 9592 (UNDP GEF PIMS+ ID: 5697)

**Asociado en la Implementación:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile (SUBPESCA)

**Fecha de inicio:** 11/12/2020




**Fecha de finalización:** 30/06/2027

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 08/12/2025

Breve Descripción																											
<p>El proyecto “Catalizando la implementación del SAP para la gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt (HCLME)” tiene como objetivo facilitar el manejo pesquero basado en ecosistemas y restaurar los ecosistemas del Sistema de la Corriente de Humboldt para asegurar la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios marinos, de acuerdo con el Programa de Acción Estratégico (PAE) aprobado por Chile y Perú. La iniciativa impulsa acciones binacionales en investigación científica, calidad ambiental, manejo pesquero, diversificación productiva, conservación de la biodiversidad y seguridad alimentaria, articulando esfuerzos institucionales y comunitarios en ambos países para fortalecer la gobernanza marina y costera y promover prácticas sostenibles en los territorios priorizados.</p> <p>La extensión del proyecto por 18 meses, hasta el 30 de junio de 2027, fue aprobada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), a partir de la solicitud presentada conjuntamente por Chile y Perú. Esta ampliación responde a diversos factores que incidieron en la ejecución prevista, afectando los plazos originalmente establecidos y limitando la posibilidad de completar oportunamente las actividades planificadas. En este contexto, la extensión resulta necesaria para asegurar la entrega integral de los productos comprometidos, consolidar los procesos técnicos en curso y garantizar el cumplimiento de los resultados acordados en el marco del proyecto.</p> <p>Cabe señalar que la extensión no implica cambios sustantivos en el alcance, los objetivos o el presupuesto del proyecto, ni introduce modificaciones que alteren los compromisos originalmente establecidos. No obstante, y en atención a las recomendaciones formuladas durante la Evaluación de Medio Término realizada en el segundo semestre de 2023, la presente Revisión Sustantiva incorpora dichos ajustes con el propósito de fortalecer la planificación estratégica del proyecto. En este marco, se integró la Teoría de Cambio —instrumento que no formaba parte del ProDoc original— y se precisaron elementos operativos del Marco de Resultados, optimizando su coherencia con cambios en los contextos nacionales. Todo ello se realizó sin modificar la estrategia de implementación ni las metas finales comprometidas.</p>																											
<p><b>Resultado 3.2 del marco de cooperación con participación del PNUD:</b> Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en la utilización sostenible de los recursos naturales y los servicios ambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, los océanos y la protección y la garantía de los derechos de acceso establecidos en el Acuerdo de Escazú, prestando atención a los Pueblos Indígenas y aplicando un enfoque integrado que promueve la equidad y la creación de empleo en beneficio de todas las personas.</p> <p><b>Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:</b></p> <p><b>Resultado 1.</b> Los recursos pesqueros priorizados han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación y existen sistemas para asegurar el mantenimiento a niveles óptimos de población mientras se mantiene un ecosistema saludable y productivo considerando el cambio climático y los escenarios de El Niño oscilación del sur. (IG2)</p> <p><b>Resultado 2.</b> Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas la Planificación Espacial Marina. (IG2)</p> <p><b>Resultado 3.</b> Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt. (IG2)</p> <p><b>Resultado 4.</b> Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero. (IG2)</p>	<p><b>PLAN DE FINANCIAMIENTO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente de Financiamiento</th> <th>Monto (Moneda USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – actividades binacionales administrado por la Oficina de Chile</td> <td>4,122,756</td> </tr> <tr> <td>Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – actividades en Chile administrado por la Oficina de Chile</td> <td>1,932,372</td> </tr> <tr> <td><b>[1] Presupuesto Total administrado por PNUD</b></td> <td><b>6,055,128</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>CO-FINANCIAMIENTO PARALELO</b></td> </tr> <tr> <td>SUBPESCA</td> <td>12,000,000</td> </tr> <tr> <td>MMA</td> <td>1,900,000</td> </tr> <tr> <td>IFOP</td> <td>12,527,000</td> </tr> <tr> <td>CIAM</td> <td>2,273,125</td> </tr> <tr> <td>NOAA</td> <td>160,000</td> </tr> <tr> <td>UNDP Chile</td> <td>356,000</td> </tr> <tr> <td><b>[2] Total de co-financiamiento</b></td> <td><b>29,216,125</b></td> </tr> <tr> <td><b>[3] Gran total de financiamiento (1)+(2)</b></td> <td><b>35,271,253</b></td> </tr> </tbody> </table>	Fuente de Financiamiento	Monto (Moneda USD)	Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – actividades binacionales administrado por la Oficina de Chile	4,122,756	Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – actividades en Chile administrado por la Oficina de Chile	1,932,372	<b>[1] Presupuesto Total administrado por PNUD</b>	<b>6,055,128</b>	<b>CO-FINANCIAMIENTO PARALELO</b>		SUBPESCA	12,000,000	MMA	1,900,000	IFOP	12,527,000	CIAM	2,273,125	NOAA	160,000	UNDP Chile	356,000	<b>[2] Total de co-financiamiento</b>	<b>29,216,125</b>	<b>[3] Gran total de financiamiento (1)+(2)</b>	<b>35,271,253</b>
	Fuente de Financiamiento	Monto (Moneda USD)																									
	Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – actividades binacionales administrado por la Oficina de Chile	4,122,756																									
	Fondo Fiduciario del GEF o LDCF o SCCF u otro fondo vertical – actividades en Chile administrado por la Oficina de Chile	1,932,372																									
	<b>[1] Presupuesto Total administrado por PNUD</b>	<b>6,055,128</b>																									
	<b>CO-FINANCIAMIENTO PARALELO</b>																										
	SUBPESCA	12,000,000																									
	MMA	1,900,000																									
	IFOP	12,527,000																									
	CIAM	2,273,125																									
NOAA	160,000																										
UNDP Chile	356,000																										
<b>[2] Total de co-financiamiento</b>	<b>29,216,125</b>																										
<b>[3] Gran total de financiamiento (1)+(2)</b>	<b>35,271,253</b>																										

**Resultado 5.** La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura. (IG2)

**Resultado 6.** Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente. (IG2)

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo	
	
Nombre: Georgiana Braga, Representante Residencia UNDP en Chile	
Fecha: 11/12/2025	

---

## I. JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

En base al análisis realizado por la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y las oficinas país del PNUD de Chile y Perú, las recomendaciones de la Evaluación de Medio Término, y los análisis del Comité Técnico, el Comité Directivo del Proyecto en su sesión del 13 de septiembre de 2024 (ver acta adjunta) analizó y aprobó la moción de gestionar ante el PNUD-GEF una solicitud de extensión sin costo del proyecto por 18 meses, modificando su fecha de término hasta el 30 de junio de 2027 para el cierre operativo, y hasta el 31 de diciembre de 2027 para el cierre financiero.

Los fundamentos que sustentan la solicitud de extensión son los siguientes:

### ➤ Retrasos en el arranque del proyecto:

- El Documento de Proyecto (PRODOC) fue aprobado por el GEF para su implementación el 13 de noviembre de 2018.
- El proceso de firmas del PRODOC por parte de ambos países tardó más de dos (2) años, desde la aprobación del GEF (13.11.2018) hasta la última firma correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (11.12.2020).
- Entre la firma del PRODOC por parte de todas las instituciones (11.12.2020) y el Taller Binacional de Arranque del Proyecto, realizado el 1 de febrero de 2022 en formato virtual producto de la pandemia COVID-19, transcurrieron cerca de catorce (14) meses.
- Los talleres de lanzamiento del proyecto a nivel nacional se realizaron el 8 de junio de 2022 y el 17 de julio de 2022 en Chile y Perú, respectivamente.
- La contratación de las(os) profesionales que constituyen la Unidad de Gestión del Proyecto se completó el 24 de mayo de 2022, esto es, 17 meses después de la firma del PRODOC.

### ➤ Retrasos en la implementación:

- El proyecto inició su implementación en un escenario de emergencia sanitaria a nivel global, producto de la pandemia por COVID-19, cuyo término fue anunciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 5 de mayo de 2023. Esto limitó y retrasó el inicio de las actividades de campo, las que habitualmente se realizan al comienzo del proyecto, con el objeto de sensibilizar, involucrar y motivar la participación y compromiso de los y las beneficiarias, así como realizar procesos de toma de decisiones de manera participativa sobre las acciones a implementar, utilizando herramientas de integración y metodologías con enfoque colaborativo. Lo anterior permite rescatar los saberes locales de las comunidades y partes interesadas e identificar los mecanismos más eficientes y eficaces para el uso de los recursos financieros priorizando aquellas intervenciones que conduzcan al logro de los resultados esperados y contribuyan de manera significativa al mejoramiento de los medios de vida de las comunidades costeras (el trabajo presencial es indispensable puesto que los pescadores y pescadoras de los sitios piloto disponen de un limitado acceso a internet y muchas veces carecen de habilidades y/o equipos que permitan realizar trabajo a distancia mediante sistemas de videoconferencia, lo cual dificultó tener una comunicación fluida en los inicios del proyecto).
- En complemento a lo anterior, se dificultó de igual manera el contacto virtual, y especialmente presencial, así como la generación de un vínculo estrecho entre el proyecto y las partes interesadas a nivel local (regional, distrital, provincial, comunal), incluyendo la institucionalidad pública, sector privado, sector civil, academia, entre otros, presentes en los sitios piloto del proyecto, lo que hubiese permitido actualizar el mapa de actores claves e identificar aliados estratégicos y cooperantes para la implementación de las iniciativas.
- Otro aspecto para considerar es que, dado el amplio periodo transcurrido entre la fase de PPG y el arranque del proyecto, se identificó la necesidad de actualizar el Plan Multianual, lo cual no implicó cambios sustanciales al Marco de Resultados, pero sí retrasó el inicio de las actividades. Dos casos concretos se mencionan a continuación solo a modo de ejemplo:

**Perú:** según el PRODOC uno de los productos comprometidos (Prod. 2.5) consistía en la elaboración de un Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera de Pisco (PMIZMC-Pisco), no obstante, cuando el proyecto arrancó, Perú ya contaba con el PMIZMC-Pisco, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°018-2020-MPP de fecha 30 de noviembre de 2020. Bajo

este escenario, se requirió analizar y acordar con las contrapartes socias, nuevas actividades de apoyo a la implementación del Plan ya diseñado.

**Chile:** según el PRODOC uno de los productos comprometidos (Prod. 3.3) consistía en la elaboración de un Plan de Administración para el para el Área Marino Costera de Múltiples Usos (AMCP-MU) "Punta Morro - desembocadura río Copiapó - Isla Grande de Atacama", no obstante, cuando el proyecto arrancó, el Plan de Administración ya se había elaborado, por ende, se debió analizar, discutir, definir y validar con las contrapartes, las modificaciones necesarias e identificación de nuevas actividades a realizar como apoyo a la implementación del Plan de Administración.

- Por otro lado, desde el inicio de la implementación del proyecto a la fecha, ha habido una alta rotación de autoridades y jefaturas intermedias al interior de las entidades socias, especialmente en las contrapartes de Perú, situación que genera retrocesos debido al necesario proceso de presentación, conocimiento y puesta en marcha requerido por cada nueva jefatura, cada vez que estos cambios se producen, proceso necesario para lograr los compromisos requeridos tendentes a conducir el proyecto hacia el logro de los resultados esperados, en concordancia con las prioridades institucionales de ambos Estados en materias pesqueras y ambientales. Los principales cambios en este ámbito se señalan a continuación:

**Perú:** desde el inicio de la implementación a la fecha ha ocurrido en cuatro ocasiones cambios en el cargo de Viceministro de Pesca y Acuicultura del Perú, a saber; 11 de diciembre de 2021 (Sr. Mario Cavero), 7 de julio de 2022 (Sr. Gabriel Salazar), 30 de diciembre de 2022 (Sra. Úrsula León) y 12 de abril de 2024 (Sr. Jesús Barrientos). Lo anterior, en parte como resultado del cambio del Gobierno central del Perú, efectuado con fecha 7 de diciembre de 2022. Asimismo, ha habido tres (4) modificaciones en el puesto de director nacional del Proyecto en representación de Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio del La Producción (PRODUCE). Cabe señalar que el último cambio efectuado a la Dirección Nacional (el 3 de abril de 2025), pasando desde la Dirección de Cambio Climático y Biodiversidad Pesquera y Acuícola a la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio de Pesca y Acuicultura, obedece a una de las recomendaciones de la Evaluación de Medio Término, la que indicó la necesidad de elevar el nivel, posición y capacidad de decisión de la Dirección Nacional del Perú.

**Chile:** desde el inicio de la implementación del proyecto ha habido un cambio en el cargo de Subsecretario de Pesca y Acuicultura, entre el 06.01.2021 y hasta el 11.03.2022, ejerció el cargo la Sra. Alicia Gallardo. Desde el 11.03.2022 a la fecha, se encuentra ejerciendo el cargo el Subsecretario Sr. Julio Salas. Asimismo, ha habido tres (3) modificaciones en el puesto de director nacional del Proyecto, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Las modificaciones antes detalladas han impactado en los procesos y toma de decisiones, en particular, durante las etapas de arreglos institucionales, instancias de toma de decisiones, planificación estratégica y ejecución de las actividades. Por su parte los cambios en las Direcciones Nacionales, especialmente en el caso de Perú, afectó la realización de coordinaciones oportunas y en la fluidez en la comunicación con los organismos ejecutores.

#### ➤ Otras razones

- Variabilidad ambiental e impactos provocados por la presencia del fenómeno de El Niño (año 2023-2024), lo que produjo una crisis social en el sector pesquero, particularmente para aquellos beneficiarios del proyecto dedicados a la explotación de la anchoveta (recurso priorizado por el proyecto), y las consiguientes dificultades y desafíos asociados a su participación y prioridades de participación en el proyecto.
- Cambios en los/las profesionales que componen la Unidad de Gestión del Proyecto a saber:
  - Término de contrato del UNV en diversificación productiva del Perú con fecha 5 de octubre de 2022, cargo que se reemplazó el 7 de mayo de 2023 (ingreso de Karla Calderón).
  - Renuncia de especialista binacional en diversificación productiva de Chile con fecha 31 de marzo de 2023, cargo que se reemplazó el 5 de mayo de 2023 por el Sr. Alejandro Gertosio.

- Renuncia coordinador Binacional del Proyecto, Sr. Mauricio Galvez con fecha 06/11/2023.
  - Subrogancia de la Coordinación Binacional del proyecto por parte del Encargado de Diversificación Productiva, Sr. Alejandro Gertosio entre la fecha de renuncia del CBP hasta el 01/05/2024, fecha en la que asumió como Coordinador Binacional titular de la iniciativa.
  - Contratación del Sr. Rafael Crisóstomo como Especialista en Diversificación Productiva para Chile y binacional (01/07/2024), quien presentó su renuncia voluntaria el 17 de agosto de 2024.
  - Contratación del Sr. Felipe Jofre como nuevo Especialista en Diversificación Productiva para Chile y binacional (21/10/2024) quién se encuentra actualmente en funciones.
- Por otro lado, con fecha 7 de agosto de 2023, la Coordinadora Nacional del Proyecto en Perú (quien inició sus funciones el 01.04.2022), presentó su renuncia voluntaria. El reemplazo del cargo se concretó el 07.02.2024, con el ingreso del Sr. Miguel Maldonado, quien se encuentra actualmente en funciones.
  - Retrasos derivados de la migración del sistema de gestión administrativo y financiero del PNUD, desde “Atlas” a “Quantum”, lo que implicó realizar una dilatada fase de inducción y capacitaciones para el aprendizaje y operatividad del nuevo sistema. La puesta en marcha generó, en algunos casos, retrasos en los procesos de licitaciones y contrataciones de prestaciones de servicio.
  - Tiempos asociados a los aprendizajes y capacitación de la UGP para la formulación de Términos de Referencia y procesos administrativos del PNUD.

## II. TEORÍA DE CAMBIO

Tomando en cuenta las recomendaciones de la Evaluación de Medio Término, los ajustes realizados a su Marco de Resultados (los que se describen más adelante), a sus Salvaguardas Ambientales y Sociales, los potenciales riesgos identificados, y las mejoras realizadas a la estrategia de implementación, se procedió a la elaboración de la Teoría de Cambio del Proyecto, la cual se describe a continuación.

### Contexto

Los grandes ecosistemas marinos proveen una variedad de valiosos bienes y servicios ambientales, incluyendo un 85% de las capturas de peces silvestres. Sin embargo, la intensificación de las actividades humanas y la fuerte presión pesquera ponen en peligro el funcionamiento de estos grandes ecosistemas. El Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt (GEMCH) sostiene la mayor pesquería monoespecífica del mundo (i.e., anchoveta) y alberga una biodiversidad de alto valor para la conservación. El GEMCH abarca unas 261.9 millones de hectáreas a lo largo de las costas de Perú y Chile. De acuerdo con los análisis del programa de evaluación de aguas transfronterizas (TWAP, por su sigla en inglés) del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por su sigla en inglés), el GEMCH tiene un nivel de riesgo alto.

Durante los años 2011-2016, los países Chile y Perú ejecutaron de manera conjunta, con cofinanciamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés), el proyecto “**Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt**”, mediante el cual se realizó un Análisis Diagnóstico Ecosistémico Transzonal (ADET) que permitió identificar los principales problemas<sup>1</sup> que atentan contra la salud del GEMCH y se elaboró un Programa de Acción Estratégico (PAE), que busca implementar acciones para mitigar o a lo menos disminuir los problemas identificados, estableciendo cinco objetivos para dicho propósito, los que se enumeran a continuación:

- **Objetivo 1.** Recuperar y mantener los niveles óptimos poblacionales de los principales recursos pesqueros considerando la variabilidad ambiental manteniendo la salud y productividad del ecosistema.

<sup>1</sup> problema transzonal 1 - explotación no óptima de recursos pesqueros, problema transzonal 2 - alteración antrópica del hábitat marino, y problema común - elevada pesca incidental o fauna acompañante y descartes.

- **Objetivo 2.** Mejorar la calidad ambiental del ecosistema marino y costero mediante el manejo integrado considerando las diversas fuentes de contaminantes.
- **Objetivo 3.** Recuperar y mantener el hábitat la biodiversidad de los sistemas marinos y costeros al nivel sostenible.
- **Objetivo 4.** Diversificar y agregar valor, creando oportunidades productivas dentro y fuera el sector pesquero, con personas socialmente organizadas e integradas.
- **Objetivo 5.** Contribuir a la seguridad alimentaria de la población.

Asimismo, los países acordaron elaborar de manera conjunta un perfil de proyecto a ser presentado ante el GEF, con el propósito de buscar apoyo para financiar una segunda fase de la iniciativa, que tendría como objetivo central, implementar el Programa de Acción Estratégico. Tras la aprobación del GEF para llevar adelante la fase II, durante 2017 y hasta febrero de 2018, se diseñó el Documento de Proyecto (ProDoc), el cual establece los lineamientos para la implementación del programa. El ProDoc fue suscrito por ambos países en 2020, y a fines de 2021 comenzó el proceso de conformación del equipo del proyecto.

### **Antecedentes del Proyecto**

El proyecto Chile-Perú *“Catalizando la implementación de un Programa de Acción Estratégico para la gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt”*, ejecutado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile (SUBPESCA) y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura de Perú (VMIPA) e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con cofinanciamiento del GEF, tiene por objetivo “facilitar el manejo pesquero basado en ecosistemas y restaurar los ecosistemas del Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios de los recursos marinos vivos compartidos, de acuerdo con el Programa de Acción Estratégico (PAE) aprobado por Chile y Perú”. La intervención tiene seis resultados, los cinco primeros corresponden a los objetivos del PAE. El resultado 6 se enfoca en la gestión del conocimiento y aprendizajes del proyecto para que sirvan de beneficio global. A continuación, se presentan los componentes y productos asociados a cada resultado esperado.

### **Resultados, Componentes y Productos**

**Resultado 1.** Los recursos pesqueros priorizados han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación y existen sistemas para asegurar el mantenimiento a niveles óptimos de población mientras se mantiene un ecosistema saludable y productivo considerando el cambio climático y los escenarios de El Niño oscilación del sur.

**Componente 1.** Recuperación y mantenimiento a niveles óptimos de biomasa de la población de la mayoría de los recursos pesqueros, manteniendo al mismo tiempo la salud y productividad de los ecosistemas bajo escenarios de cambio climático.

#### **Productos asociados al componente 1:**

- 1.1. Protocolos acordados y operando para la evaluación simultánea, secuencial o conjunta del stock compartido y de las pesquerías de anchoveta (sur de Perú – norte de Chile).
- 1.2. Documento del estado de situación de la anchoveta y su pesquería actual y la proyección futura en el contexto de la variabilidad ambiental (sur de Perú – norte de Chile)
- 1.3. Documento de análisis comparativo de regulaciones y estrategias de manejo de anchoveta, y recomendaciones para acciones coordinadas, incluyendo la Pesca Ilegal No Documentada y No Reglamentada (INDNR) el descarte, la pesca incidental, el control de las capturas, vedas y cuotas.
- 1.4. Programa de estudio biológico de la jibia en Chile en sectores fuera de la pesquería, con énfasis en tasas de renovación y crecimiento, complementario a los estudios realizados en el proyecto de seguimiento
- 1.5. Sistema de ordenación y monitoreo de la extracción de recursos bentónicos en Marcona y Atico.
- 1.6. Estrategia de aprovechamiento/repoblamiento de alga varada para el distrito de Marcona, y plan de manejo (incluyendo repoblamiento) de alga varada para la Reserva Nacional San Fernando.

**Resultado 2.** Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas la Planificación Espacial Marina.

**Componente 2.** Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas marinos y costeros a través de una gestión integrada, considerando las diversas fuentes de contaminantes.

**Productos asociados al componente 2:**

- 2.1 Programa de monitoreo integrado y coordinado de la calidad ambiental en la bahía de Paracas.
- 2.2 Plan de mejoramiento de objetivos de calidad ambiental para la bahía de Iquique.
- 2.3 Proyecto de inversión pública para tratamiento de aguas servidas y relleno sanitario del distrito de Paracas.
- 2.4 Planificación Espacial Costera Marina en la zona de La Higuera-Freirina.
- 2.5 Plan de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Pisco (bahías de Paracas e Independencia).

**Resultado 3.** Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt.

**Componente 3.** Restaurar y mantener el hábitat y la biodiversidad de los sistemas marinos y costeros a niveles sostenibles.

**Productos asociados al componente 3:**

- 3.1 Normas regionales para la gestión de actividades productivas en zonas marino-costeras en el sector entre la Reserva Nacional San Fernando y San Juan de Marcona (incluye Punta San Juan de Marcona y Programa Piloto Demostrativo) (Perú).
- 3.2 Área Marina Protegida en Chipana y Pisagua (Chile).
- 3.3 Implementación del Plan de Administración para la AMCP-MU "Punta Morro - desembocadura río Copiapó - Isla Grande de Atacama".
- 3.4 Red de cooperación técnica en Áreas Marinas priorizadas para la conservación de la Corriente de Humboldt.

**Resultado 4.** Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero.

**Componente 4.** Diversificar y agregar valor creando oportunidades productivas dentro y fuera del sector pesquero con personas socialmente organizadas e integradas.

**Productos asociados al componente 4:**

- 4.1 Productos pesqueros con mayor valor agregado factibles de ser comercializados (a partir de los recursos priorizados) en un contexto de pesca responsable en que se demuestre trazabilidad.
- 4.2 Programa para la diversificación de oportunidades productivas (con énfasis en turismo y gastronomía).
- 4.3 Programa para la diversificación de oportunidades productivas (con énfasis en cultivos y/o repoblamiento de recursos bentónicos y macroalgas) (Chile).

**Resultado 5.** La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura.

**Componente 5.** Contribuir a la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos de la población.

**Productos asociados al componente 5:**

- 5.1 Propuesta técnica de promoción del consumo de productos de recursos hidrobiológicos (e.g., concentrados, hidrolizados) en sectores vulnerables de la población en Perú.
- 5.2 Programa de capacitación en inocuidad y calidad de productos marinos para consumo humano directo en el mercado interno de cada país. (incluye: cadena productiva mejorada para consumo humano directo en base a productos pesqueros) (Chile y Perú).
- 5.3 Programa de comunicación a consumidores sobre inocuidad, seguridad alimentaria y consumo responsable de productos de los recursos priorizados (anchoveta, jibia, chanque/loco, erizo, ostión y macroalgas).
- 5.4 Sistema de trazabilidad para productos de consumo humano directo.

**Resultado 6.** Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente.

**Componente 6.** Compartir y divulgar experiencias y aprendizajes.

#### **Productos asociados al componente 6:**

- 6.1 Plataforma electrónica para facilitar la comunicación entre actores clave y la disseminación de lecciones y buenas prácticas.
- 6.2 Lecciones y buenas prácticas documentadas y disseminadas.
- 6.3 Perspectiva de género incorporada en la gestión y acciones del proyecto.

#### **Sitios de intervención y recursos priorizados**

**Los sitios priorizados son:** i) la zona entre La Higuera y Freirina y la bahía de Iquique en Chile y la bahía de Paracas en Perú, para intervenciones de manejo integrado de espacios marino-costeros, ordenamiento territorial y calidad ambiental; ii) las localidades de Iquique, Coquimbo, Puerto Aldea, Torres del Inca, y el tramo entre Chañaral y Caldera en Chile, y las localidades de Pisco, San Juan de Marcona y Ático en Perú, para intervenciones de diversificación productiva; iii) las áreas protegidas: “Punta Morro-desembocadura río Copiapó-Isla Grande de Atacama”, “Mar de Pisagua”, “La Puntilla Playa Chinchorro”; “La Rinconada” y Bahía Chipana (por crearse) en Chile, y la Reserva Nacional San Fernando, Punta San Juan, y Punta Ático en Perú, para intervenciones de conservación de biodiversidad y gestión de actividades productivas dentro de áreas protegidas.

**Los recursos priorizados son:** i) el stock compartido de anchoveta (*Engraulis ringens*) sur de Perú – norte de Chile; ii) la jibia/pota (*Dosidicus gigas*); los recursos bentónicos costeros tales como chanque/loco (*Concholepas concholepas*), erizo (*Loxechinus albus*), entre otros; y iv) las macroalgas.

#### **Socios principales del proyecto**

**Socios ejecutores:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Chile) y Viceministerio de Pesca y Acuicultura (Perú).

**Principales socios estratégicos:** en Chile, Instituto de Fomento Pesquero (IFOP); Ministerio del Medio Ambiente (MMA); Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA); Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL); en Perú, Instituto del Mar de Perú (IMARPE); Ministerio del Ambiente (MA); Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP); Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).

**Ejes transversales:** enfoque de género, enfoque ecosistémico, enfoque de trabajo colaborativo/participativo, fortalecimiento institucional, consideraciones sociales y ambientales.

#### **Solución de largo plazo**

Chile y Perú acordaron la siguiente visión conjunta, la cual constituye una declaración de cambio esperado en el largo plazo.

**Visión conjunta.** Un gran ecosistema marino de la corriente de Humboldt saludable, productivo y resiliente, mediante una gestión con enfoque ecosistémico que garantiza la conservación y el uso sostenible de sus bienes y servicios en beneficio de sus pueblos.

**Supuestos y barreras.**

El proyecto busca abordar y superar una serie de barreras identificadas en la fase de diseño, asumiendo que se cumplen una serie de supuestos.

**Barreras identificadas:** - Escasa experiencia en gestión binacional con enfoque ecosistémico - Débil coordinación intersectorial - Bajo consumo interno de productos marinos prioritarios - Falta de experiencias integrales en diversificación productiva - Sistemas nacionales de seguridad e inocuidad alimentaria poco consolidados – Invisibilidad del rol de la mujer en el sector de la pesca, Mecanismos para la implementación del Programa de Acción Estratégico aún no están operativos.

**Supuestos clave:** - Compromiso político y técnico sostenido - Participación activa de comunidades costeras incluyendo a mujeres que participan en la cadena productiva del sector pesquero- Financiamiento oportuno - Condiciones climáticas y sociales estables - Coordinación binacional efectiva.

A continuación, se presenta un diagrama que resume la teoría de cambio del proyecto.



## TEORÍA DE CAMBIO

### IMPACTO

**"El Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt es saludable, gestionado de manera coordinada con enfoque ecosistémico, garantizando la conservación y el uso sostenible de sus bienes y servicios en beneficio de los pueblos de Chile y Perú."**

### Resultado de largo plazo

CHILE: Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en la utilización sostenible de los recursos naturales y los servicios ambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, los océanos y la protección y la garantía de los derechos de acceso establecidos en el Acuerdo de Escazú, prestando atención a los Pueblos Indígenas y aplicando un enfoque integrado que promueve la equidad y la creación de empleo en beneficio de todas las personas.

PERÚ: Para 2026, la población y los ecosistemas, en particular los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, fortalecen su resiliencia como resultado de que las instituciones y las comunidades mejoran las políticas e implementan mecanismos o instrumentos efectivos para la gestión ambiental, del cambio climático y del riesgo de desastres y la gestión de crisis humanitarias, mediante un enfoque integral con especial énfasis en el género, los derechos, la interculturalidad, el ciclo vital y el territorio.

### Cambio deseado

Los Estados y actores clave de Chile y Perú planifican e implementan de manera coordinada el manejo pesquero basado en ecosistemas (EBFM) y la restauración de ecosistemas marino-costeros en el Sistema de la Corriente de Humboldt, promoviendo así la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios ecosistémicos de los recursos marinos vivos compartidos, conforme a las prioridades establecidas en el Programa de Acción Estratégico (PAE) binacional.

### Outcomes de corto plazo

**Resultado 1.**  
Los recursos pesqueros prioritarios han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación y existen sistemas para asegurar el mantenimiento a niveles óptimos de población mientras se mantiene un ecosistema saludable y productivo considerando el cambio climático y los escenarios de El Niño oscilación del sur.

**Resultado 2.**  
Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas la Planificación Espacial Marina.

**Resultado 3.**  
Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt.

**Resultado 4.**  
Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero.

**Resultado 5.**  
La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura.

**Resultado 6.**  
Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente. Se ha logrado visibilizar el rol de la mujer en el sector pesquero y empoderarlas.

### Productos (Outputs)

1.1. Protocolos para la evaluación coordinada del stock compartido de anchoveta.  
1.2. Documento del estado de situación de la anchoveta y la proyección futura.  
1.3. Análisis comparativo de regulaciones y estrategias de manejo de anchoveta y recomendaciones para acciones coordinadas.  
1.4. Estudio biológico de la jilba.  
1.5. Sistema de ordenación y monitoreo de la extracción de recursos bentónicos.  
1.6. Estrategia de aprovechamiento de alga varada.

2.1 Índice de Calidad Ambiental (Paracas)  
2.2 Plan de mejoramiento de la calidad ambiental (Iquique).  
2.3 Proyecto de inversión pública para tratamiento de aguas servidas y relleno sanitario (Paracas)  
2.4 Planificación Espacial Marina (La Higuera-Freirina).  
2.5 Plan de manejo integrado de la zona marino-costera (Pisco).

3.1 Normas para actividades productivas en zonas marino-costeras.  
3.2 AMP en Chipana y Pisagua.  
3.3 Plan de Administración para la ACUMU "Isla Grande de Atacama".  
3.4 Red binacional de cooperación técnica en Áreas Marinas Priorizadas para la conservación de GEMCH.

4.1 Productos pesqueros con mayor valor agregado.  
4.2 Programa para la diversificación productiva (turismo y gastronomía).  
4.3 Programa para la diversificación productiva (Acuicultura de Pequeña Escala).

5.1 Propuesta para promoción del consumo de productos del mar.  
5.2 Programa de capacitación en seguridad e inocuidad alimentaria.  
5.3 Programa de comunicación sobre inocuidad, seguridad alimentaria y consumo responsable.  
5.4 Sistema de trazabilidad para productos de CHD.

6.1 Plataforma para la comunicación y la diseminación de lecciones aprendidas.  
6.2 Lecciones y buenas prácticas documentadas y diseminadas.  
6.3 Perspectiva de género incorporada en las acciones del proyecto.

**Objetivo general:** Facilitar el manejo pesquero basado en ecosistemas y restaurar los ecosistemas del HCLIME para la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios de los recursos marinos vivos compartidos, conforme al Programa de Acción Estratégico (SAP) aprobado por Chile y Perú.

---

### III. AVANCES Y RESULTADOS LOGRADOS A LA FECHA

En la presente sección se describen los principales logros y avances al 30 de junio de 2025, desagregados por resultado e indicando el alcance (Binacional, Chile, Perú).

**Resultado 1:** “Los recursos pesqueros priorizados han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación y existen sistemas para asegurar el mantenimiento a niveles óptimos de población mientras se mantiene un ecosistema saludable y productivo considerando el cambio climático y los escenarios de El Niño oscilación del sur”.

#### En el ámbito binacional:

Para el cumplimiento del Resultado N°1, se tiene como principal objeto de estudio el stock compartido de anchoveta (*Engraulis ringens*) sur de Perú – Norte de Chile y se ha establecido la generación de los siguientes productos:

**Producto 1.1.** Protocolos acordados y operando para la evaluación simultánea, secuencial o conjunta del stock compartido y de las pesquerías de anchoveta (sur de Perú – norte de Chile).

**Producto 1.2.** Documento del estado de situación de la anchoveta y su pesquería actual y la proyección futura en el contexto de la variabilidad ambiental (sur de Perú – norte de Chile).

**Producto 1.3.** Documento de análisis comparativo de regulaciones y estrategias de manejo de anchoveta, y recomendaciones para acciones coordinadas, incluyendo la Pesca Ilegal No Documentada y No Reglamentada (INDNR) el descarte, la pesca incidental, el control de las capturas, vedas y cuotas.

En ese contexto, el Documento del Proyecto (ProDoc, por su sigla en inglés), establece la realización de las siguientes actividades:

- Crear un Subcomité de Coordinación Científico-Técnico que se encargue de la coordinación y creación de los grupos de trabajo específicos.
- Establecer cinco grupos técnicos binacionales: (i) evaluaciones directas, (ii) oceanografía pesquera, (iii) biología pesquera-reproducción-crecimiento, (iv) bio-socioeconomía y (v) evaluación indirecta.
- Desarrollar y acordar protocolos para la evaluación del stock compartido de anchoveta de manera conjunta (simultánea) o consecutiva.
- Preparar planes e informes de cruceros de evaluación directa (acústica y MPDH) y oceanográficos coordinados temporalmente entre los dos países.
- Realizar al menos una evaluación conjunta anual (crucero de evaluación) mediante el uso de diversas metodologías de evaluación del stock compartido de anchoveta, con enfoque ecosistémico.
- Diseñar y gestionar con autoridades de ambos países los acuerdos para avanzar hacia el manejo coordinado del stock compartido de anchoveta Sur de Perú, Norte de Chile.
- Realizar análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones directas y de los modelos de dinámica de poblaciones, biofísicos, bio-económicos y ecosistémicos.
- Realizar un análisis retrospectivo sobre el efecto de la variación ambiental y la acción antropogénica en el ecosistema pelágico del Sistema de la Corriente de Humboldt en los procesos biológicos, poblacionales y pesqueros de la anchoveta, en el sur de Perú y Norte de Chile.
- Diseñar e implementar modelos ecosistémicos predictivos de la pesquería de anchoveta en distintos escenarios temporales de variabilidad ambiental, incluyendo reclutamientos y opciones de explotación y manejo.
- Diseñar e implementar modelos bio-económicos del stock compartido de anchoveta, tendientes al manejo con enfoque ecosistémico.

- Realizar análisis comparativo de la normativa pesquera y estrategias de manejo de la pesquería de anchoveta aplicadas en el sur de Perú y norte de Chile, y proponer recomendaciones para acciones coordinadas.

**El Marco de Resultados** del Proyecto Humboldt II, establece las siguientes metas a ser alcanzadas al término del proyecto:

- Protocolos para la evaluación conjunta de anchoveta (simultánea o consecutiva).
- Al menos 3 reportes de evaluación del stock compartido de anchoveta basados en los protocolos que los países acuerden (mediante métodos directos e indirectos).
- Acuerdo fortalecido para el intercambio de datos y la evaluación colaborativa del stock compartido de anchoveta (sobre la base del acuerdo de cooperación científica existente entre IFOP e IMARPE).

### **Principales logros y avances a junio 2025**

Con fecha 05 de mayo de 2023, se constituyó el Subcomité de Coordinación Científico Técnico (SCCT) cuya labor principal es planificar, coordinar y guiar las investigaciones científicas sobre el stock compartido de anchoveta sur del Perú – norte de Chile (SPNCH) y facilitar el trabajo científico-técnico intersectorial y binacional.

La colaboración que se está desarrollando entre expertos de ambos países es de vital importancia puesto que permite profundizar en la investigación del comportamiento, distribución y ciclo de vida de la anchoveta, aspectos cruciales para una gestión sostenible y con enfoque ecosistémico de esta especie que sustenta una importante actividad socioeconómica tanto en Perú, como en Chile.

El 24 de enero de 2024, en un encuentro binacional realizado en Perú, con la participación de 40 funcionarios e investigadores de Perú y Chile, se establecieron formalmente los cinco Grupos de Trabajo Binacionales (GTB), los cuales están dedicados a cumplir con las siguientes tareas:

- **GTB de Evaluaciones Directas:** este grupo se enfoca en acordar protocolos para la evaluación con métodos directos simultánea, secuencial o conjunta del stock compartido de anchoveta sur de Perú – norte de Chile (SPNCH). Además, coordinan los cruceros de evaluación y actividades de oceanografía para obtener datos precisos y relevantes.
- **GTB de Evaluaciones Indirectas:** su tarea principal es acordar métodos estandarizados para las evaluaciones conjuntas del stock de anchoveta SPNCH mediante modelamiento. Asimismo, llevarán a cabo al menos una evaluación conjunta del stock, utilizando enfoques innovadores y tecnologías avanzadas.
- **GTB de Oceanografía Pesquera y Modelamiento Biofísico:** este grupo se centra en la elaboración de un modelo biofísico con datos estandarizados y un modelo conceptual común. Estos modelos permitirán explicar los hitos biológicos de reclutamiento y desove de la anchoveta, contribuyendo así a una comprensión más profunda de la dinámica del recurso.
- **GTB de Biología Pesquera, Reproducción y Crecimiento:** su función es apoyar en la estandarización de datos de captura y esfuerzo, mejorar el entendimiento de la biología reproductiva de la anchoveta, así como de su crecimiento en talla. Esto proporcionará información crucial para comprender el ciclo de vida del recurso.
- **GTB de Bio-socioeconomía y Modelamiento Ecosistémico:** este grupo está avanzando en el modelamiento bio-económico y ecosistémico de la pesquería, considerando aspectos sociales y económicos y ecosistémicos. Asimismo, se centra en diseñar e implementar modelos predictivos que ayuden a planificar la gestión en diversos escenarios de variabilidad ambiental.

Por otro lado, en mayo de 2024 se finalizó el estudio denominado: “Análisis comparativo de regulaciones y estrategias de manejo de la pesquería del stock compartido de anchoveta (stock sur Perú – norte Chile) y recomendaciones para propender a una gestión coordinada del stock compartido”. Como actividad de cierre,

se realizó una reunión binacional de difusión de resultados en la que participaron 40 investigadores y académicos de ambos países (28 hombres y 12 mujeres).

Dicho análisis dejó en evidencia que la gestión del stock compartido de anchoveta representa un desafío relevante en términos regulatorios, operativos y de sostenibilidad. El estudio realizado abordó de manera detallada el marco normativo vigente en ambos países, identificando coincidencias importantes en la aplicación de modelos de manejo precautorio y adaptativo. Las medidas implementadas reflejan esfuerzos por preservar el recurso ante su condición de plena explotación, restringiendo el acceso a nuevos actores, aplicando sistemas de cuotas, y estableciendo restricciones temporales orientadas a proteger los períodos más sensibles del ciclo biológico de la especie.

A pesar de estas convergencias, el estudio evidenció diferencias sustantivas. En Perú, el ordenamiento pesquero distingue el destino final del recurso, reservando la captura con fines industriales para la flota destinada al Consumo Humano Indirecto (CHI) y la artesanal para el Consumo Humano Directo (CHD), mientras que en Chile no existen restricciones similares. Además, las definiciones de flota artesanal difieren entre ambos países, afectando la caracterización y regulación de las embarcaciones.

El proceso de cálculo de cuotas también presenta particularidades. Aunque ambos países realizan investigaciones científicas para modelar el stock, Chile incorpora información proveniente del área compartida sur de Perú, mientras que Perú se basa exclusivamente en datos nacionales. Estas metodologías separadas pueden contribuir a una sobreestimación del total autorizado de captura, lo que plantea riesgos para la sostenibilidad del stock.

Frente a este panorama, se propuso un Modelo Progresivo de Gestión Binacional que articule la cooperación científica como punto de partida, avanzando hacia la integración coordinada de medidas de manejo y regulaciones. Este modelo contempla tres fases: inicial (intercambio científico), intermedia (evaluación conjunta), y avanzada (armonización normativa), con un horizonte de implementación de cinco años. Para asegurar el éxito de esta propuesta se requerirá un compromiso político y financiero sostenido, además de la participación activa de las partes interesadas. Añadiendo que es fundamental distinguir entre los aspectos que pueden ser abordados mediante colaboración internacional y aquellos que dependen de decisiones soberanas.

Con el propósito de fortalecer a la institucionalidad y para avanzar en los compromisos adquiridos por el SCCT y los GTB, hacia mediados de 2024 se realizó la adquisición de dos equipos servidores computacionales para el desarrollo de modelos numéricos oceánicos y biogeoquímicos, dicho equipamiento fue entregado al IMARPE y al IFOP para el desarrollo de los modelamientos.

#### Avances en Estandarización de protocolos

En la semana del 5 al 9 de agosto de 2024, se llevó a cabo el taller de: “Estandarización del protocolo de estimación de la biomasa de la anchoveta en la región sur de Perú y norte de Chile mediante métodos hidro acústico”, teniendo como sede, el IFOP (Valparaíso, Chile). El objetivo central fue acordar un protocolo estandarizado que sirva como guía para la estimación de la biomasa del stock de anchoveta compartido sur de Perú – norte de Chile (SPNCH). Durante el desarrollo del taller, los investigadores de ambas instituciones analizaron diversos factores críticos como los periodos de los cruceros de investigación, los equipos acústicos utilizados, las frecuencias de los ecosondas, y las estrategias de recolección de datos biológicos y ambientales. También se realizaron análisis comparativos de las metodologías de estimación de la biomasa aplicadas en cada país, compartiendo conjuntos de datos para aplicar las metodologías correspondientes. En este taller, en materia de cruceros coordinados, se acordó activar el intercambio de investigadores de IFOP e IMARPE en los buques científicos de ambos países para llevar a cabo el crucero hidro acústico del recurso anchoveta con la finalidad de intercambiar experiencias e identificar las diferencias y similitudes en la colección de los datos acústicos y biológicos requeridos para la estimación de la biomasa. Posteriormente, se realizó el 2do Taller “Estandarización del protocolo de estimación de la biomasa de la anchoveta del stock sur Perú – norte Chile por métodos hidro acústicos” entre el 04 y el 08 de noviembre 2024, en IMARPE, Perú.

Hacia fines del 2024, entre el 11 y 28 de octubre, el profesional de IFOP, Adrián Ibieta, se unió al equipo del Perú en el crucero acústico a bordo del buque científico *Luis Flores Portugal*, de IMARPE, crucero que abarcó la zona de las localidades de Chala y Tacna, hasta las 80 millas náuticas para realizar la evaluación de anchoveta en la zona sur del Perú. Posteriormente, el profesional Gustavo Cuadros del Instituto del Mar del Perú (IMARPE) participó en el crucero de evaluación hidro acústica de anchoveta, que tuvo lugar entre el 18 y el 29 de noviembre de 2024, a bordo del buque científico *Abate Molina*, perteneciente al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), Cuadros se unió al equipo chileno para realizar la prospección en la zona costera, hasta las 20 millas náuticas, entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta.

Por otra parte, una amplia cantidad de estudios (algunos finalizados y otros en ejecución) han y están siendo desarrollados de manera coordinada en el marco de acción del Subcomité Científico Técnico y los Grupos de Trabajo Binacionales (GTB9, tales como: (a) “Modelamiento de la variabilidad climática de la zona sur de Perú y norte de Chile (1993 - 2024)”, cuyo objetivo consiste en evaluar la variabilidad climática de la zona sur de Perú y el norte de Chile (14°S – 30°S), mediante un modelo hidrodinámico y biogeoquímico, a cargo del consultor Rodrigo Mogollón; (b) “Revisión, levantamiento y sistematización de datos económicos y socioeconómicos de Chile y Perú, asociados a la actividad productiva del stock compartido de anchoveta Chile-Perú”, a cargo de los consultores Carlos Tapia (Chile) y Danny Engel (Perú) junto a Lucero Achaya; (c) “Análisis de muestras de zooplancton recolectadas en la zona sur de Perú (16°S – 18°20’S) a bordo del BIC Flores Portugal, crucero de evaluación hidroacústica de la anchoveta y otros recursos pelágicos 2409-10”, a cargo de Katherine Natividad; (d) “Modelado ecosistémico de las pesquerías de anchoveta de la zona sur de Perú y norte de Chile (1993 - 2024) mediante el modelo OSMOSE”, a cargo de David Oliveros; (e) “Impacto de la variabilidad ambiental sobre el desarrollo de los estadios tempranos de la anchoveta y su conectividad entre el sur de Perú y el norte de Chile (14°S – 20°S) en el periodo entre 1994-2023” a cargo de Héctor Sepúlveda; “Modelamiento Bioeconómico de las pesquerías de anchoveta (*Engraulis ringens*) de la zona sur de Perú y norte de Chile, como un stock único, compartido, bajo un enfoque de Evaluación de Estrategias de Manejo (MSE) – Etapa I” a cargo de Gorka Merino; (f) Modelamiento ecosistémico utilizando Ecopath with Ecosim para el ecosistema asociado al stock de anchoveta compartido Chile-Perú” (en proceso de licitación).

Asimismo, se han realizado las siguientes actividades como parte del programa de los GTB:

- Taller Binacional N°1 “Recopilación y análisis de la información de las Condiciones Bio-Oceanográficas sobre la región sur del Perú – norte de Chile”, entre el 25 al 29 de noviembre en Valparaíso-Chile (GTB de Oceanografía).
- Taller binacional N°1: “Estandarización de datos biológicos-pesqueros del stock de anchoveta sur del Perú – norte de Chile” (GTB de biología Pesquera).

Por su parte, el GTB de evaluación directa, el cual tiene entre sus objetivos desarrollar protocolos estandarizados para el Método de Producción de Huevos (MPH) y realizar evaluaciones (cruceros) en simultáneo del stock sur Perú-norte Chile, solicitó la contratación de la bióloga Katherine Natividad Hilaes, quien tuvo bajo su responsabilidad el análisis de muestras de zooplancton con énfasis en la identificación de huevos de anchoveta, así como también, la determinación de sus estadios para que analice las muestras recolectadas en el crucero de evaluación hidroacústica de la anchoveta y otros recursos pelágicos 2409-10 en la región sur del Perú, el cual fue liderado por IMARPE utilizando la metodología de IFOP. El análisis de las muestras recolectadas en ambos cruceros sirvió para incrementar el conocimiento sobre las áreas de desove en el área comprendida entre el sur de Perú y el norte de Chile.

#### Reportes de evaluación del stock compartido de anchoveta

En 2024, se realizó un ejercicio de estimación de la biomasa en el stock compartido, aplicando los métodos geoestadístico y áreas isoplalitorales (ISOPAR) usando los datos recolectados en los cruceros Cr 1809-11 de Perú y el RECLAN 152 1812 de Chile, ambos realizados en el año 2018. El Cr 1809-11 prospectó el sector sur de la zona de estudio entre el 8 y 15 de noviembre con los BIC Olaya y Humboldt, mientras que el RECLAN 1812 se realizó a bordo del BC Abate Molina, iniciándose en la frontera norte el 26 de noviembre del 2018,

por lo cual se considera que los dos cruceros prospectaron el área de distribución del stock compartido de la anchoveta en forma consecutiva.

Posteriormente en 2025, mediante la colaboración conjunta se generó una serie de datos histórica que permite alimentar los modelos que representan el tamaño del stock que sustenta la pesquería de este recurso clave para ambos países. En ese contexto, de la larga serie de datos que cada país dispone, se trabajó sobre los casos en que hay coincidencia temporal entre los cruceros realizados en cada país, siendo considerados como un muestreo continuo en el espacio y tiempo. A la fecha, se ha trabajado con los años 2023, 2022, 2021 y 2020, en instancias futuras se avanzará con los años restantes. Este logro es relevante puesto que se ha analizado los distintos aspectos biológicos, de diseño de muestreo y los enfoques metodológicos usados para finalmente obtener resultados que sean útiles para el modelamiento del stock”.

#### Actualización del Convenio de Colaboración IMARPE – IFOP

Otro hito a destacar está relacionado con el fuerte compromiso de los institutos de investigación pesquera de Perú y Chile, el cual los motivó a ampliar el Convenio de colaboración existente en IMARPE e IFOP, con la finalidad de fortalecer la evaluación poblacional de los recursos pesqueros del ecosistema de surgencias del Pacífico sudeste y promover las investigaciones, con enfoque ecosistémico, sobre dichos recursos, lo que se encuentra acorde a los temas de investigación que las partes acordaron desarrollar en el Convenio primigenio.

De este modo y con el fin de continuar promoviendo y fortaleciendo la cooperación entre ambas instituciones, las Partes han identificado la necesidad de incluir estos temas de interés común en una nueva adenda, denominada Adenda N° 3, que ambas Partes ven por conveniente suscribir<sup>2</sup>.

A través de la ejecución de la Adenda N°3 que forma parte del Convenio de Colaboración Científica y Técnica originalmente suscrito, las partes acuerdan desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Propiciar el intercambio de personal científico entre ambas Partes, que contribuya a la transferencia de capacidades científicas y tecnológicas, en beneficio mutuo.
- 2) 2. Postular conjuntamente proyectos para la obtención de financiamiento para el desarrollo de investigación colaborativa entre ambas instituciones, previa coordinación y acuerdo entre las partes.
- 3) 3. Promover investigaciones colaborativas y coordinadas tendientes a la evaluación poblacional de los recursos pesqueros del ecosistema de surgencias del Pacífico sudeste, que sean de interés común.
- 4) Desarrollar y acordar protocolos de intercambio equitativo de datos pesqueros y biológicos, metodologías y otros sobre los recursos pesqueros del ecosistema de surgencias del Pacífico sudeste, que sean de interés común.
- 5) Impulsar la realización de talleres de trabajo binacionales para la evaluación poblacional de los recursos pesqueros del ecosistema de surgencias del Pacífico sudeste, que sean de interés común.
- 6) Propiciar investigaciones colaborativas que incluyan el efecto de la variabilidad climática y cambio climático sobre la distribución y abundancia de las poblaciones de peces del ecosistema de surgencias del Pacífico sudeste, que sean de interés común, incluyendo el efecto de sus depredadores.
- 7) Impulsar la realización de talleres de trabajo binacionales para analizar los efectos de la variabilidad climática y cambio climático en las pesquerías.

#### **En Chile:**

**Producto 1.4.** Programa de estudio biológico de la jibia en Chile en sectores fuera de la pesquería, con énfasis en tasas de renovación y crecimiento, complementario a los estudios realizados en el proyecto de seguimiento.

---

<sup>2</sup> La Adenda N°3 está en proceso de revisión por parte de la Cancillería peruana. Se está a la espera de un pronunciamiento para proceder con la suscripción.

## Principales logros y avances a junio 2025

A la fecha, se registran importantes avances en el proyecto liderado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), denominado “Programa de estudio biológico de la jibia en Chile en sectores fuera de la pesquería, con énfasis en tasas de renovación y crecimiento, complementario a los estudios realizados en el proyecto de seguimiento”. Los objetivos del programa son los siguientes: (i) Diseñar y establecer un programa de monitoreo biológico – pesquero complementario al seguimiento de la pesquería, en áreas que no son visitadas por la flota monitoreada actualmente; (ii) Estudiar las tasas de renovación, biología reproductiva, crecimiento y distribución espacial de la jibia (*Dosidicus gigas*) e identificación de especies de calamares asociados; (iii) Realizar la toma de datos a bordo de embarcaciones de oportunidad; (iv) Estudiar patrones migratorios de la jibia mediante un estudio de marcaje y recaptura.

La relevancia de esta actividad radica en la obtención de información de distribución de la jibia in situ, como la migración horizontal y vertical que realiza este cefalópodo en las costas de Chile. Contar con este tipo de información satelital ha sido de suma importancia para complementar aspectos biológicos de esta especie. Actualmente, la migración de la jibia en Chile es un enigma, por lo tanto, esta experiencia inédita en el país permite, a través de los datos satelitales registrados mediante el proceso de marcaje, comprender de mejor manera el hábitat, distribución y comportamiento de este cefalópodo y junto con eso, mejorar la gestión y estrategias de manejo de esta pesquería, la cual se posiciona como la tercera pesquería más importante en términos de desembarque, después de la anchoveta y la sardina común.

Entre el 13 y 17 de marzo de 2024, se realizó un meticuloso proceso de marcaje de jibias en la Región de Coquimbo, específicamente en el puerto de Guanaqueros. Dentro de los distintos objetivos específicos del programa, tal como se mencionó anteriormente, se encuentra el estudio de patrones migratorios de la jibia mediante un estudio de marcaje y recaptura. En ese contexto se marcaron 50 jibias con marcas externas tipo espagueti y dos calamares marcados con transmisores satelitales.

Adicionalmente, de manera de profundizar y mejorar la preparación de muestras para el objetivo de crecimiento, durante marzo de 2025, se realizó un workshop denominado: “Preparación y lectura de estatolitos de jibia (*Dosidicus gigas*)”, el cual fue dictado por la Dra. Zhanna Shcherbich, oficial científica del Departamento de pesquería de Islas Falkland. La iniciativa incluyó un curso impartido para cinco investigadores de la Sección de Edad y Crecimiento del Instituto de Fomento Pesquero. Los principales hitos logrados fueron el montaje de 100 muestras de manera precisa; 40 pares de estatolitos pulidos, los cuales lograron un alto nivel de resolución para la posterior lectura de anillos de crecimiento.

Cabe señalar que, mediante la R. EX. N° E-2025-311 con fecha 17/04/2025, se autorizó al Instituto de Fomento Pesquero a realizar pesca de investigación de jibia con el propósito de llevar a cabo los muestreos biológicos de este recurso. En 2025, a partir de muestreos efectuados a bordo del B/C Abate Molina; y desde la fauna acompañante de la operación de los barcos arrastreros, se logró analizar 271 pares de estatolitos, cuyos resultados arrojaron valiosa información de la jibia, tales como rango de tallas, longitud de manto, sexo y estado de maduración y, a partir de las marcas satelitales se ha logrado conocer los patrones migratorios (vertical y horizontal) de este particular molusco.

En 2025, se realizó la segunda etapa del proceso de marcaje, en las regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Biobío.

Esta iniciativa, la cual representa un esfuerzo colaborativo significativo en el estudio y la conservación de esta importante especie marina, se logró dar a conocer a nivel internacional, en el marco la reunión N°13 del Comité Científico de la OROP-PS, realizado en septiembre de 2025, en la ciudad de Wellington, Nueva Zelanda. Al respecto, cabe señalar que, los avances del Programa de estudio biológico de jibia en Chile y los resultados obtenidos del programa de marcaje suscitan particular interés en los grupos de trabajo que conforman este Comité Científico, ya que en el hemisferio sur no existe un proyecto igual en cuanto al alcance latitudinal que dé cuenta de la distribución de la especie e incluso siendo este el primer trabajo con resultados positivos en la materia. El documento presentado en el Comité científico dio cuenta de la

plasticidad conductual de la especie y respalda la adaptabilidad ecológica de *D. gigas* en un ambiente altamente variable.

La participación del Proyecto se llevó a cabo en el side event denominado “*Squid assessment simulation task team workshop*” y también, se realizó la presentación del working paper titulado “*Satellite tagging of jumbo squid in Chile: preliminary results in two sectors*”

Lo anterior, permitió a la delegación chilena reforzar el principio de soberanía nacional sobre los recursos dentro de la ZEE, mostrar evidencia robusta sobre la dinámica migratoria del recurso, considerando la discusión instalada a nivel nacional y su reciente declaración como un recurso migratorio, con alta movilidad en el Pacífico Sur e instalar una discusión metodológica que viabilice en un futuro, coordinaciones para ampliar la realización de este estudio con la participación de otros países ribereños u otros interesados.

#### **En Perú:**

En Perú, para contribuir al resultado N°1, se ha establecido la generación de los siguientes productos:

**Producto 1.5:** Sistema de ordenación y monitoreo de la extracción de recursos bentónicos en Marcona y Atico.

**Producto 1.6:** Estrategia de aprovechamiento de alga varada para el distrito de Marcona, y plan de manejo de alga varada para la Reserva Nacional San Fernando

En ese contexto, el Documento del Proyecto (ProDoc, por su sigla en inglés), proyecta la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar el desarrollo de sistemas de monitoreo y gestión de recursos bentónicos costeros en los distritos de San Juan de Marcona y Atico, para para lo cual se apoyará la implementación de sistemas de monitoreo y vigilancia participativos, y el fortalecimiento de los Comités de Vigilancia de Pesca Artesanal (COREVIPA)
- Apoyar la implementación del Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos (ROP-RIMB) para los distritos de San Juan de Marcona y Atico y las tres áreas protegidas del ámbito geográfico del proyecto en Perú, a través de planes de extracción.
- Robustecer la gestión el aprovechamiento del alga varada, con el propósito de desarrollar una estrategia de aprovechamiento para el distrito de Marcona y la Reserva Nacional San Fernando, considerando la participación de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales.
- Apoyar procesos participativos para mejorar los sistemas de monitoreo y control de la actividad de recolección de alga varada.

**El Marco de Resultados** del Proyecto Humboldt II establece como indicador 6 el número de planes de manejo con enfoque ecosistémico para recursos bentónicos, sin embargo, con el propósito de alinear lo proyectado en el PRODOC con los instrumentos actuales del Ministerio de la Producción del Perú, se modificó dicho indicador, quedando como sigue: “Indicador 6: Número de planes de extracción o medidas de gestión de los recursos bentónicos y planes de colecta y acopio alga varada”. La meta es 5 planes de extracción de recursos bentónicos y dos planes de colecta y acopio de alga varada.

#### **Principales logros y avances a junio 2025**

El proyecto ha sufrido importantes retrasos debido a modificaciones de la normativa nacional, específicamente el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos (ROP-RIMB), incluidos los procedimientos relacionados con la elaboración de planes de extracción, razón por la cual a la fecha no se ha implementado ningún plan; no obstante, se ha brindado apoyo a los procesos que conducen a su desarrollo. Es importante señalar que el ROP-RIMB (aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2021-PRODUCE) exige procedimientos complejos y costosos, lo que ha desalentado el interés de las

organizaciones pesqueras. Además, las autoridades subnacionales competentes han enfrentado importantes desafíos en la gestión de las solicitudes recibidas de algunas organizaciones.

En respuesta a esta situación, el PRODUCE solicitó apoyo para elaborar una guía metodológica para el proceso de identificación de las partes interesadas en la implementación de planes de extracción de recursos bentónicos, proceso que se realizó de manera altamente participativa a través de 11 reuniones virtuales y 4 talleres presenciales con funcionarios de las entidades competentes y representantes de comunidades pesqueras artesanales del litoral peruano.

En paralelo, en julio de 2024 el PRODUCE inició un proceso para modificar el reglamento con el apoyo del proyecto, para lo cual se realizaron dos talleres participativos para promover el diálogo y proponer cambios. El 11 de julio de 2024 se realizó el Taller de aportes de la Comunidad Pesquera de San Juan de Marcona (COPMAR<sup>3</sup>) a la modificación del ROP-RIMB. El 12 de julio de 2024 se celebró el «Taller sobre la modificación del Reglamento de Ordenación Pesquera de los Recursos de Invertebrados Marinos Bentónicos», que facilitó el diálogo y recopiló aportaciones para la modificación propuesta.

Como resultado, el ROP-RIMB fue modificado por el Decreto Supremo N.º 008-2025-PRODUCE el 12 de mayo de 2025, a partir de lo cual el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) inicia un proceso de simplificación de los mecanismos específicos para la implementación de los planes de extracción, tarea que ha sido apoyada por el proyecto; entre el 12 y el 16 de mayo se llevó a cabo un taller que dio como resultado una propuesta de IMARPE para mejorar y simplificar las directrices técnicas para la preparación del estudio de línea de base, el plan de extracción, y el plan de seguimiento. El 20 de junio de 2025, el IMARPE entregó al proyecto un informe preliminar con dicha propuesta, la cual deberá ser validada formalmente por la institución para su publicación y posterior uso por parte de las comunidades pesqueras para la implementación de planes de extracción. En paralelo, el PRODUCE está trabajando en la elaboración de las medidas complementarias para la implementación de planes de extracción, lo cual se espera pueda ser publicado mediante resolución ministerial durante el segundo semestre del año 2025. Con estas acciones se habrá completado el proceso de modificatoria del ROP-RIMB, seguidamente, con apoyo del proyecto se iniciará un proceso de socialización y capacitación a nivel nacional, lo cual permitirá promover entre las comunidades pesqueras la implementación de los planes de extracción.

Con relación a los planes de colecta y acopio de alga varada, a junio 2025 se avanzó en dos planes de colecta y acopio de alga varada: (1) Plan para la Zona Sur de la Reserva Nacional San Fernando (RNSF), que abarca la zona de amortiguamiento sur de la RNSF y el área comprendida entre el límite sur de Punta San Juan y el sector conocido como Cruz de Yanyarina. (Esto corresponde al sitio donde la COPMAR lleva a cabo la actividad de colecta y acopio de alga varada). (2) Plan para la Zona Norte de la Reserva Nacional San Fernando, que incluye la participación de la Comunidad Pesquera de Changuillo.

## **Resultado 2: “Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas y la Planificación Espacial Marina”<sup>4</sup>**

El resultado se aborda mediante el componente 2 del proyecto “Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas marinos y costeros a través de una gestión integrada, considerando las diversas fuentes de contaminantes”, el cual contempla cinco productos.

### **En Perú:**

En Perú, para contribuir al resultado N°2, se viene desarrollando actividades vinculadas a los siguientes productos:

**Producto 2.1:** Programa de monitoreo integrado y coordinado de la calidad ambiental en la bahía de Paracas.

---

<sup>3</sup> La COPMAR es una organización beneficiaria directa del proyecto.

<sup>4</sup> El enfoque de manejo ecosistémico en áreas marinas y costeras incorpora a las cuencas hidrográficas asociadas.

**Producto 2.3:** Proyecto de inversión pública para tratamiento de aguas servidas y relleno sanitario del distrito de Paracas.

**Producto 2.5:** Plan de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Pisco (bahías de Paracas e Independencia).

En ese contexto, el Documento del Proyecto (ProDoc, por su sigla en inglés), proyecta la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar la organización de un programa coordinado de monitoreo de la calidad ambiental de la bahía Paracas.
- Alentar la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional en el marco del comité de gestión local para manejo integrado de la zona marino-costera.
- Apoyar la preparación de estudios de factibilidad y diseño de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de residuos sólidos de la ciudad de Paracas.
- Avanzar en el proceso de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Pisco (incluye las bahías de Paracas e Independencia).
- El proceso de manejo integrado de la zona marino-costera incluirá (i) la valoración económica de los recursos naturales de las bahías de Paracas e Independencia, (ii) el diseño del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos, y (iii) un ejercicio de planificación espacial costera y marina para la bahía de Paracas.

**El Marco de Resultados** del Proyecto Humboldt II considera en el indicador 1 al programa de monitoreo de calidad ambiental para la bahía de Paracas, lo cual se verá reflejado en el desarrollo de un Índice de Calidad Ambiental para la bahía de Paracas. De otro lado, para el indicador 8 se considera para Perú el Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (PMIZMC) para la provincia de Pisco. El indicador 9, considera sumar los 94 km de borde costero de la provincia de Pisco al porcentaje nacional de línea de costa bajo manejo costero integrado pasando de 2.88%<sup>5</sup> a 5.94%.

#### **Principales logros y avances a junio 2025**

En octubre de 2022 se conformó un grupo de trabajo interinstitucional vinculado al Comité de Gestión Local (CGL) del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (PMIZMC) de Pisco, cuya secretaria técnica está a cargo de la Municipalidad Provincial de Pisco (MPPisco). La conformación de este grupo adosado a un espacio formalmente establecido (CGL-PMIZMC Pisco) permitirá fortalecer la participación de los actores locales en todas las actividades a ser desarrolladas en el marco del proyecto Humboldt II vinculadas a los aspectos de calidad ambiental y del PMIZMC. Hasta junio de 2025, en el marco del citado grupo de trabajo, se han desarrollado quince (15) momentos de participación entre reuniones y talleres.

Entre febrero y julio de 2023 se desarrolló un estudio de evaluación de las actividades de monitoreo y evaluación de calidad ambiental en el ámbito de la bahía de Paracas. Dicho estudio determinó que: se cuenta con 9 instituciones (6 públicas y 3 privadas) que realizan acciones de monitoreo de la calidad ambiental más de 500 estaciones de muestreo distribuidas en toda la bahía de Paracas, los protocolos de muestreo y análisis de las muestras se basa en la normativa vigente, y se utilizan hasta 25 métodos de ensayo válidos para evaluar los diferentes parámetros de calidad ambiental del medio marino (agua de mar, sedimentos, suelo y organismos). Asimismo, concluye que las condiciones ambientales de bahía Paracas se muestra estable y se plantea el diseño de un Índice de Calidad Ambiental de bahía Paracas, crear un Sistema de Alerta Temprana y avanzar en la Planificación Espacial Marina, como estrategias claves para la sostenibilidad de los provisiones y servicios que presta el ecosistema marino costero de Paracas

En esta línea, en coordinación con el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM) y el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), actualmente se viene desarrollando un servicio de consultoría para el diseño de una propuesta de Índice de Calidad Ambiental para el ámbito de la bahía de Paracas, a cargo de la organización

---

<sup>5</sup> La línea de costa de Perú tiene 3,080 km (MRE, 2012). A 2017, sólo la provincia de Sechura tenía plan de manejo de la zona marino-costera. La línea de costa de la provincia de Sechura es 89 km (IMARPE, 2007).

TERRA NUOVA. Finalizado el servicio de consultoría se espera contar con el índice de calidad ambiental para el ámbito de la bahía Paracas, una plataforma de visualización SIG del índice y un mecanismo para la toma de decisión a diferentes niveles.

De otro lado, en relación con la gestión de residuos sólidos para el distrito de Paracas, a la implementación del proyecto Humboldt II se encontró que estaba en marcha el diseño de un proyecto de inversión pública “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la localidad del distrito de Pisco y disposición final de residuos sólidos en los distritos de Pisco, Paracas, San Andrés, Túpac Amaru Inca, San Clemente, Independencia, Provincia Pisco, Departamento Ica” (proyecto de relleno sanitario para la provincia de Pisco). Actualmente, el expediente técnico para el proyecto de inversión relleno sanitario de la provincia de Pisco se viene ejecutando en el marco de un convenio de cooperación entre la MPPisco y el Gobierno Regional de Ica, estando comprometido el apoyo del proyecto Humboldt II en lo referido a la asistencia técnica a la MPPisco para la revisión documental vinculada a la certificación ambiental del proyecto de inversión, cuya implementación se proyecta hacia el primer semestre de 2026.

Respecto a la problemática de las aguas servidas del distrito de Paracas, en el marco del proyecto Humboldt II y en coordinación con el MINAM, entre agosto de 2025 y enero de 2026 se ejecutará una evaluación del estado de situación de la problemática de las aguas residuales en el distrito de Paracas. Finalizado el estudio se contará con: un diagnóstico de las aguas residuales en el Distrito de Paracas, una caracterización de las lagunas de oxidación del distrito, incluida su aptitud microbiológica y fisicoquímica, un análisis de las actividades de operación y mantenimiento de las lagunas de oxidación realizadas por la Municipalidad Distrital de Paracas, y una propuesta de alternativas de solución a la problemática de aguas residuales, incluido el reúso de aguas residuales tratadas, considerando un análisis costo-beneficio ambiental y social para su implementación a mediano o largo plazo.

Respecto al Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (PMIZMC) de Pisco este fue aprobado mediante Ordenanza N° 014-2021-MPP del 30 de setiembre de 2021, con ello se adicionaron 92 km (3.06%) de borde costero al total nacional bajo gestión de PMIZMC<sup>6</sup>, a partir de ello en el Marco del proyecto Humboldt II se han desarrollado diversas acciones para facilitar la implementación del Plan, a través de los cual a junio de 2025 se ha desarrollado lo siguiente:

- Entre diciembre de 2022 y julio de 2023 se desarrolló la Estrategia de comunicación e involucramiento de actores clave del plan de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Pisco.
- Entre diciembre de 2023 y julio de 2024 se priorizaron elementos de la estrategia comunicacional del PMIZMC de Pisco, entre ellos se diseñó la nueva identidad para el PMIZMC de Pisco “PiscoAzul”, Manual de identidad, campañas digitales, afiches, trípticos, material comunicacional., entre otros. Asimismo, se llevó a cabo un evento de lanzamiento de la nueva identidad el 17 de julio de 2024.
- Entre octubre de 2022 y enero de 2023 se diseñó una estrategia de intervención y planificación de las acciones de fortalecimiento de capacidades en segregación y gestión de residuos sólidos generados en desembarcaderos pesqueros artesanales, con enfoque en economía circular, mercados, restaurantes u otros, vinculados con la utilización de recursos hidrobiológicos, asegurando la participación de mujeres, en la Provincia de Pisco.
- De julio a noviembre de 2023 se elaboró una Guía de buenas prácticas para el manejo, valorización y/o disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos con énfasis en gestión de los residuos hidrobiológicos con enfoque hacia la economía circular para la pesca artesanal y acuicultura.
- De diciembre de 2023 a julio de 2024 se diseñaron tres planes de manejo de residuos para los desembarcaderos pesqueros artesanales de Laguna Grande, Lagunillas y San Andrés, ubicados en la Provincia de Pisco. Como parte de la actividad se desarrolló la caracterización del tipo residuos en los tres desembarcaderos y un estudio de factibilidad comercial de la elaboración de biofertilizante a partir de residuos de recursos hidrobiológicos.

---

<sup>6</sup> A febrero de 2025 el Perú cuenta con el 64% de borde costero bajo PMIZMC aprobados, correspondientes a las provincias de: Tumbes, Talara, Sechura, Paíta, Lambayeque, Trujillo, Casma, Huamey, Huacho, Cañete, Pisco, Nasca, Islay, Ilo y Tacna.

- De febrero a julio de 2024, en coordinación con el MINAM, se elaboró una propuesta de Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) para las bahías de Paracas e Independencia, provincia de Pisco. Mediante la actividad se obtuvo la caracterización de ecosistemas e identificación de los servicios ecosistémicos presentes en el ámbito de estudio, el análisis económico asociado a los servicios ecosistémicos la identificación y caracterización de los contribuyentes y retribuyentes al MERESE, la determinación del valor de la retribución por los servicios ecosistémicos, la estrategia de financiamiento del MERESE y su estructura de gobernanza.
- Entre octubre de 2024 a junio de 2025, en coordinación con el MINAM e IMARPE se elaboró una propuesta de inserción de la herramienta de planificación espacial marina (PEM) en el marco normativo del Perú, dicha propuesta incluyó el diseño de una Guía de implementación de la PEM en el Perú, y instancias de fortalecimiento de capacidades en PEM dirigida a funcionarios y especialistas de las instituciones públicas con competencia en el ámbito marina costero.
- Finalmente, el proyecto apoyó la realización del VII, VIII y IX Seminario Nacional de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (MIZMC) realizados en 2023, 2024 y 2025, respectivamente. El Seminario Nacional de MIZMC es un espacio de aprendizaje e intercambio de lecciones aprendidas de los procesos de gestión e implementación de los PMIZMC.

### **En Chile:**

En Chile, para contribuir al resultado N°2, se viene desarrollando actividades vinculadas a los siguientes productos:

**Producto 2.2:** Plan de mejoramiento de objetivos de calidad ambiental para la bahía de Iquique.

**Producto 2.4:** Planificación Espacial Costera Marina en la bahía de Iquique para el mejoramiento de la calidad ambiental.

En ese contexto, el Documento del Proyecto (ProDoc, por su sigla en inglés), proyecta la realización de las siguientes actividades:

- Preparar un diagnóstico de línea base de la condición de calidad ambiental y biodiversidad de la bahía de Iquique. A partir del diagnóstico de línea base, se establecerán indicadores para el monitoreo de la calidad ambiental de la bahía, de contaminantes y de bioindicadores.
- Apoyar el desarrollo participativo de un plan de acción para mejorar la calidad ambiental de la bahía de Iquique. Se prevé que el plan sea adoptado formalmente por las autoridades pertinentes, quienes asumirán su implementación.
- Apoyar la preparación de insumos necesarios para elaborar una propuesta de norma secundaria de calidad ambiental para la bahía de Iquique.
- Implementar un ejercicio de planificación espacial costera y marina (MSP) con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de la bahía.

**El Marco de Resultados** del Proyecto Humboldt II considera en el indicador 1, un acuerdo para la implementación del plan de mejoramiento de objetivos de calidad ambiental de la bahía Iquique. De otro lado, para el indicador 8 se considera para Chile el desarrollo del ejercicio de Planificación Espacial Marina en la zona entre la Higuera y Freirina<sup>7</sup>.

### **Principales logros y avances a junio 2025**

En el periodo entre julio de 2022 y marzo de 2023 se desarrolló la línea de base y diagnóstico de la calidad ambiental y biodiversidad de la bahía de Iquique, en donde, entre otros, se compiló y analizó los datos históricos monitoreados y reportados por el Programa de Observación del Ambiente Litoral (POAL) y de los Programas de Vigilancia Ambiental (PVA), para distintas matrices ambientales (agua de mar, sedimentos y

---

<sup>7</sup> Con los resultados de la Línea de base y diagnóstico de calidad ambiental y biodiversidad de la bahía de Iquique, a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente de Chile se cambió el lugar de intervención para el ejercicio de Planificación Espacial Marina, lo cual fue revisado y validado por el Comité Técnico y Comité Directivo del Proyecto GEF Humboldt II.

biota). Asimismo, se revisaron y analizaron los datos reportados por diferentes fuentes emisoras de residuos líquidos en el sistema de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Dicho estudio concluyó, entre otros, que a nivel macro se puede indicar que la bahía de Iquique no presenta condiciones de presiones intensas, entendidas estas como la expresión de fuerzas, que expliquen formas específicas graves que perturben los ecosistemas y sus componentes en el área, y que, estas inicialmente podrían categorizarse como menores a moderadas. Asimismo, entregó una propuesta de programa de monitoreo de agua, sedimentos y biota para el ámbito de la bahía de Iquique.

Posteriormente entre febrero y octubre de 2024, bajo un proceso participativo, se diseñó un Plan de mejora de la calidad ambiental para la bahía de Iquique (PMCABI), este plan tiene como misión principal la restauración y conservación del ecosistema marino de la Bahía de Iquique, asegurando su sostenibilidad a largo plazo. El PMCABI considera las siguientes líneas de acción: (i) actualizar información sobre calidad de agua, sedimentos y biota de la bahía de Iquique; (ii) disminuir y revertir la pérdida de biodiversidad en la bahía de Iquique; (iii) aumentar la conciencia ambiental de la comunidad en general; y (iv) búsqueda de mecanismos de financiamiento para el PMCABI. Asimismo, el PMCABI entrega un plan de monitoreo de agua, sedimentos y biota actualizado, y una estimación económica para la implementación del plan por cada línea de acción. Actualmente el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) está analizando la forma de adopción/formalización del PMCABI.

En relación con el desarrollo del ejercicio de planificación espacial marina, el lugar de intervención se cambió de bahía de Iquique a la zona entre La Higuera (Región Coquimbo) y Freirina (Región Atacama) a solicitud del MMA validado por el socio ejecutor (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile). Actualmente el ejercicio de planificación está siendo ejecutado mediante un equipo consultor (empresa CESSO), las acciones comprometidas en el marco de la consultoría implican: la actualización de la línea de base ambiental y socioeconómica, mapeo de actores, zonificación de usos, análisis de compatibilidad de los usos presentes y futuros, y propuesta de plan de ordenamiento espacial marino; todas las etapas de la consultoría consideran espacios de participación de los interesados.

**Resultado 3: “Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt.”**

El resultado se aborda mediante el componente 3 del proyecto “Restaurar y mantener el hábitat y la biodiversidad de los sistemas marinos y costeros a niveles sostenibles”, el cual contempla cuatro productos.

**En Perú:**

En Perú, para contribuir al resultado N°3, se vienen desarrollando actividades vinculadas al siguiente producto:

**Producto 3.1:** Normas regionales para la gestión de actividades productivas en zonas marino-costeras en el sector entre la Reserva Nacional San Fernando (RNSF) y San Juan de Marcona.

En ese contexto, el Documento del Proyecto (ProDoc, por su sigla en inglés), proyecta la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar el desarrollo de regulaciones para turismo y pesca deportiva para el sector comprendido entre la RNSF y Punta San Juan de Marcona.
- Preparar un diagnóstico de la situación de la pesca deportiva en el sector, y una propuesta de reglamento regional para análisis y trámite por parte del GORE Ica, enmarcado en las regulaciones sectoriales de PRODUCE. Una vez emitida la norma, se apoyará a que los pescadores locales interesados se capaciten y formalicen en cumplimiento de la norma regional.
- Apoyar el desarrollo de una propuesta de norma regional de turismo costero para análisis y trámite por parte de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Ica (DIRECTUR Ica). Complementariamente, se prepararán: un diagnóstico de potenciales sitios de visita que pudieran

complementar los sitios ya consolidados; criterios técnicos y estándares ambientales para actividades turísticas en áreas marinas y costeras protegidas y zonas marino-costeras; y la valoración económica de los recursos naturales para la pesca artesanal y el turismo costero.

### **Principales logros y avances a junio de 2025**

Entre agosto de 2023 y febrero de 2024, en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), se elaboró un diagnóstico de las actividades de pesca deportiva o recreativa que se desarrolla en el ámbito marítimo en el Perú, el diagnóstico incluye la caracterización de la actividad, de los usuarios o grupos de usuarios, los recursos objetivo, zonas de operación, temporalidad, dimensionamiento de la actividad, organizaciones públicas y privadas vinculadas, entre otros, así como la identificación de brechas de la gestión y oportunidades de mejora.

Asimismo, se elaboró una propuesta de Reglamento de ordenamiento de las actividades de pesca deportiva y recreativa para el ámbito marítimo en el Perú, con elementos de aplicación específicos para las áreas naturales protegidas marino costeras. Dicha propuesta junto con el sustento técnico y legal fue alcanzada al PRODUCE para su revisión y análisis con miras a su publicación.

En coordinación con el SERNANP se ha previsto que entre setiembre de 2025 y febrero de 2026 se desarrolle una actualización de la línea de base biológica, ambiental, y socioeconómica de Punta San Juan (Ica) y Punta Atico (Arequipa)<sup>8</sup> ámbitos de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNIPG), junto con la actualización de la línea de base se elaborará una propuesta de zonificación para dichos espacios. La zonificación resultante para Punta San Juan y Punta Atico será incorporado en el proceso de actualización del Plan Maestro de la RNIPG que viene siendo desarrollado por el SERNANP. Cabe mencionar que la actualización de la zonificación es de estos espacios es clave para el desarrollo de planes de específicos para el uso de los espacios protegidos. En esta línea, finalizada la zonificación de Punta San Juan se ha previsto elaborar una propuesta de plan de sitio para la actividad turística en dicho espacio protegido.

### **En Chile:**

En Chile, para contribuir al resultado N°3, se vienen desarrollando actividades vinculadas a los siguientes productos:

**Producto 3.2:** Área Marina Protegida en Chipana

**Producto 3.3:** Plan de Administración para la AMCP-MU " Punta Morro - desembocadura rio Copiapó - Isla Grande de Atacama"

En ese contexto, el Documento del Proyecto (ProDoc, por su sigla en inglés), proyecta la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar un proceso participativo liderado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) con actores locales para acordar un esquema de protección en Chipana. Preliminarmente, se estima que el área a proteger cubriría 11,469 ha, la extensión y categoría de protección se definiría durante la implementación del proyecto.
- Apoyar la preparación del expediente para sustentar la creación de la nueva área protegida y su correspondiente plan de manejo. Se prevé que el área protegida de Chipana se cree entre el segundo y tercer año del proyecto. El resguardo del área y la implementación del plan de manejo se cubrirán con recursos de cofinanciamiento.
- Apoyar al MMA a liderar un proceso participativo público – privado para preparar y acordar el plan de manejo del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Punta Morro - desembocadura rio Copiapó - Isla Grande de Atacama (AMCP-MU Isla Grande de Atacama). Este plan

---

<sup>8</sup> Punta San Juan (Marcona, Ica) y Punta Atico (Atico, Arequipa) son parte de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNIPG).

se enfocará en el monitoreo de la biodiversidad, el control y vigilancia, y los arreglos administrativos y financieros para sustentar la gestión del área protegida.

- Proveer un consultor que brinde asistencia técnica y apoyo a los responsables del AMCP-MU Isla Grande de Atacama para iniciar el proceso de implementación del plan de manejo.

**El Marco de Resultados** del Proyecto Humboldt II considera en el indicador 10 el incremento en 11.469 hectáreas (ha) la superficie costera y marina bajo conservación en Chile, la superficie a incrementar es una proyección considerando el ámbito de Chipana.

### **Principales logros y avances a junio de 2025**

Con la implementación del proyecto Humboldt II se encontró que se había iniciado una propuesta de creación de un área protegida en la zona de Pisagua (norte de Tarapacá), motivo por el cual, se orientaron las actividades del proyecto Humboldt II para promover la creación de ambos espacios protegidos Chipana y Pisagua.

Con relación a Chipana el 17 de agosto de 2023, en coordinación con el MMA y la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente (SEREMI-MA) de Tarapacá, se desarrollaron actividades para generar condiciones habilitantes para promover la creación de un área protegida en Chipana. En esta línea se desarrolló un primer taller de socialización de las características de las diversas categorías de conservación de áreas marinas protegidas en Chile (requisitos, arreglos de gobernanza, requerimientos técnicos, documentos de gestión y otros aspectos), y la identificación preliminar de la categoría de conservación. Posteriormente el 4 de julio de 2024 se realizó un segundo taller participativo con los actores locales y usuarios de bahía Chipana, con el objetivo de que los usuarios del área puedan identificar potenciales objetos de protección y las principales amenazas a la zona. Durante el 2025, el MMA y la SEREMI-MA de Tarapacá analizaron las condiciones habilitantes en Chipana para la creación de un área marina protegida, concluyéndose que las mismas no estaban dadas por lo que se indicó que las actividades del proyecto en Tarapacá se enfoquen en Pisagua.

Con relación a Pisagua el 1 de diciembre de 2023 el proyecto apoyo el desarrollo del V Seminario áreas marinas protegidas para la región de Tarapacá: Avances y desafíos que implica la gestión de nuevas AMP. El evento reunió a representantes de la pesca artesanal de la región Tarapacá, servicios públicos, academia, organizaciones no gubernamentales, entre otros. El evento se enfocó principalmente en el proceso de creación del AMCP-MU Mar de Pisagua sus atributos, brechas, y oportunidades de mejora de la gestión del espacio con la creación del área protegida. El 11 de marzo de 2024 se publica el Decreto 22 que declara el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos "Mar de Pisagua", la cual comprende una superficie aproximada de 734,6 km<sup>2</sup>, y que se encuentra ubicada frente a la costa de la comuna de Huara, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. Con la creación del AMCP-MU Mar de Pisagua se incorporan 73.460 ha total nacional de superficie protegida de Chile (superando las 11.469 ha, que se proyectaba adicionar con Chipana).

Durante octubre de 2024 y junio de 2025 el proyecto Humboldt II, en coordinación con el MMA y la SEREMI-MA Tarapacá, se elaboró una propuesta de plan de manejo para el Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU)<sup>9</sup> Mar de Pisagua. Dicho proceso fue altamente participativo con las comunidades locales, desarrollándose 4 talleres participativos en Pisagua, 20 reuniones con instituciones públicas, 146 personas participaron en todo el proceso, 55 organizaciones involucradas (públicas, privadas y de la sociedad civil).

Asimismo, en coordinación con el MMA, la SUBPESCA y el SERNAPESCA, se desarrolló la propuesta de Plan de manejo para la Reserva Marina "La Puntilla – Playa Chinchorro", ubicada en la Región de Arica y Parinacota. Dicho proceso se desarrolló entre octubre 2024 y junio 2025, al igual que en Pisagua fue

---

<sup>9</sup> Conforme a la Ley 21.600, Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se dispone que "a las áreas marinas y costeras protegidas aplicará la categoría de Área de Conservación de Múltiples Uso" (artículo 56, y artículo 4 literal e) de las Disposiciones Transitorias).

altamente participativo, reuniendo a más de 40 instituciones (públicas, privadas, sociedad civil), se realizaron 5 talleres participativos y un evento de presentación final.

El proyecto Humboldt II desarrollo material comunicacional audiovisual vinculado a la importancia de la Reserva Marina “La Rinconada”, referente a la importancia de la reserva marina, los aspectos de estructura de gobernanza de la Reserva y la importancia del banco de ostión, todos los materiales fueron alcanzados al SERNAPESCA para su utilización y divulgación.

Con relación al ACMU Isla Grande de Atacama, al inicio de la implementación del proyecto Humboldt II, se encontró que el área protegida contaba con un Plan de Manejo aprobado, por lo que en coordinación con el MMA se optó por fortalecer la implementación de este. Es así que, entre mayo de 2024 y febrero de 2025, en coordinación con el MMA y la SEREMI-MA de Atacama, se diseñó una propuesta de actividades para implementar tres estrategias priorizadas del Plan de Manejo del ACMU Isla Grande de Atacama (1. Manejo de Pesca Sustentable, 2. Manejo de Turismo Sustentable, y 3. Manejo de Residuos) y un sistema de evaluación, monitoreo y seguimiento de tres estrategias priorizadas. asimismo, se elaboró un manual de buenas prácticas pesqueras, una propuesta de estatuto o reglamento para el Consejo Local de Gestión del ACMU, y guía de fiscalización para el Comité Operativo para la Coordinación de la Supervigilancia, Monitoreo, Seguimiento y Fiscalización del ACMU Isla Grande de Atacama.

#### **En el ámbito binacional:**

Perú y Chile, para contribuir al resultado N°3, vienen desarrollando actividades vinculadas al siguiente producto:

**Producto 3.4:** Red de cooperación técnica en Áreas Marinas priorizadas para la conservación de la Corriente de Humboldt.

En ese contexto, el Documento del Proyecto (ProDoc, por su sigla en inglés), proyecta la realización de las siguientes actividades:

- El proyecto contribuirá a operativizar el Acuerdo interinstitucional entre el MMA y el MINAM para el desarrollo de acciones en gobernanza, manejo y conservación de los sistemas nacionales de áreas protegidas marino costeras, mediante la creación de una red de cooperación técnica en áreas marinas de importancia para la conservación de la corriente de Humboldt.
- Organizar encuentros binacionales enfocados en: el intercambio de experiencias, acordar criterios de priorización de sitios y objetos de conservación, acordar una estrategia para el desarrollo de la red, y crear formalmente la red de cooperación técnica.
- Complementariamente apoyar el desarrollo de estudios complementarios en cada país en apoyo a la priorización de sitios y la preparación de las estrategias nacionales que implementan los acuerdos binacionales.

**El Marco de Resultados** con relación con el indicador 1 se considera la firma de un Memorando de entendimiento interinstitucional para la red de cooperación técnica en áreas marinas de importancia significativa para la conservación de la Corriente de Humboldt.

#### **Principales logros y avances a junio de 2025**

El 30 y 31 de octubre de 2023 se realizó el I Taller Binacional de intercambio de experiencias en áreas marinas protegidas en el Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt, el taller se desarrolló en las instalaciones del IMARPE, Callao, Perú. Durante el taller se compartió información sobre: aspectos normativos para establecer áreas protegidas de ámbito marino en ambos países; estructura institucional vinculada a la gestión de áreas protegidas; conocer como están definidos y/o utilizados los criterios de conectividad y representatividad en ambos países; intercambio de experiencias (estudios de caso) sobre la gestión de áreas protegidas de ámbito marino costero, en el marco de los criterios de conectividad y representatividad.

Asimismo, desarrollo una identificación preliminar de un concepto consensuado para representatividad y conectividad para áreas protegidas marino costeras en el GEMCH; especies, hábitats o espacios que cumplan con los criterios de conectividad y representatividad para áreas protegidas marino costeras en el GEMC; y la descripción preliminar de objetivos y áreas de acción para la Red de cooperación técnica en Áreas Marinas priorizadas para la conservación de la Corriente de Humboldt.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y abril de 2024, en ambos países se desarrollaron estudios en paralelo para compilar, sistematizar y analizar información existente sobre áreas marinas significativas y de las especies emblemáticas de bosques de macroalgas, aves y mamíferos marinos de los ecosistemas del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt, con énfasis en los aspectos de representatividad y conectividad. Los estudios se desarrollaron a efectos de proveer al MMA en Chile y SERNANP en Perú de elementos de juicio para mejorar la gestión de los espacios protegidos bajo una óptica de la conectividad de los ecosistemas, además de proveer de insumos para identificar potenciales áreas temáticas para la red de cooperación técnica binacional.

Actualmente se viene desarrollando un servicio de consultoría a cargo de la Dra. Layla Osman, dicho servicio se desarrolla bajo la orientación de diversas instancias de Chile (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura) y Perú (Ministerio del Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado y el Instituto del Mar del Perú), y tiene por finalidad elaborar una propuesta de Red binacional de cooperación técnica en áreas protegidas y priorizadas para la conservación del GEMCH. La propuesta de Red binacional será puesta a revisión y consenso en el II Taller Binacional – “Definición de la Red binacional de cooperación técnica” a ser desarrollado el 20 y 21 de noviembre de 2025 en Viña del Mar, Chile.

**Resultado 4: Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero.**

El Resultado 4 consta de 3 productos, de los cuales, los productos 4.1 y 4.2 tienen alcance binacional y el producto 4.3, corresponde a la incorporación de actividades de acuicultura de pequeña escala a realizar en Chile en el ámbito de la diversificación productiva. A continuación, se presentan las actividades realizadas, avances y logros, por país.

#### **En Perú:**

**El Producto 4.1.** Productos pesqueros con mayor valor agregado factibles de ser comercializados (a partir de los recursos priorizados) en un contexto de pesca responsable en que se demuestre trazabilidad, contempla la realización de las siguientes actividades:

- Contribuir a la participación y empoderamiento de las mujeres en las iniciativas de agregación de valor y diversificación en los sitios priorizados
- Promoción del consumo humano directo de anchoveta es una prioridad en ambos países debido al alto valor nutricional de esta especie.
- Apoyar el desarrollo de dos pilotos de producción y comercialización de productos de consumo humano directo de anchoveta.
- Asegurar acompañamiento de mediano y largo plazo para los emprendimientos
- Elaboración del paquete tecnológico para producción de ictiocompost por parte de pequeños productores locales.
- Diseñar una campaña de promoción de negocios de producción de ictiocompost, y su uso en agricultura orgánica. El proyecto apoyará el inicio de la campaña,
- Apoyar en la campaña de promoción de negocios, el proyecto proveerá apoyo inicial a los emprendedores

- Preparación de planes de negocio y acompañamiento productivo.
- Apoyar un piloto de fomento del aprovechamiento de residuos pesqueros a partir de la experiencia de las industrias procesadoras de Pisco (Perú) sobre uso de residuos para producir compost.

### **Principales logros y avances a junio de 2025**

Durante los años 2023 y 2024 se desarrolló un análisis de factibilidad para la producción y comercialización de ictiocompost en la provincia de Pisco. El estudio arrojó resultados positivos, confirmando la viabilidad técnica, económica y ambiental de esta iniciativa. Asimismo, recomendó la incorporación de nuevas unidades de negocio asociadas a la producción de biofertilizantes, con el fin de potenciar el aprovechamiento integral de los residuos pesqueros y promover modelos productivos sostenibles en la región.

Como una acción complementaria para promover el uso eficiente de subproductos hidrobiológicos, en septiembre de 2024 se desarrolló un proceso de capacitación especializado dirigido a 30 mujeres de la pesca artesanal en la región Ica. El programa formativo abordó la elaboración de biofertilizantes y ensilados de origen pesquero, enfatizando procesos de transformación primaria, estándares sanitarios, parámetros de calidad, prácticas de manejo seguro y lineamientos para la gestión de emprendimientos. Esta intervención buscó fortalecer capacidades técnicas y empresariales, preparando a las participantes para impulsar unidades de negocio vinculadas al aprovechamiento de residuos pesqueros, en línea con los principios de economía circular y reducción de pérdidas postcaptura.

De manera complementaria, y en articulación con la implementación del Programa de Creciendo Con Su Negocio (CCSN), el proyecto viene brindando acompañamiento a la incubación de una iniciativa piloto liderada por el grupo pesquero artesanal de los ALAMOS, enfocada en la producción de biofertilizantes a partir de algas y recursos hidrobiológicos (incluyendo formulaciones tipo ensilado). El grupo ha logrado desarrollar un primer prototipo de producto, avanzando en etapas de validación técnica, evaluación de rendimiento agronómico, análisis de aceptación de mercado y diseño inicial del modelo de negocio.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades financieras y de gestión empresarial de los grupos organizados de la pesca artesanal, se implementó el Programa *Creciendo con Su Negocio* (CCSN) en las localidades de Marcona, Atico y Pisco. Esta intervención fue diseñada para consolidar competencias empresariales básicas, promover la generación de valor agregado local y acompañar la transición hacia modelos productivos sostenibles dentro de la cadena de valor pesquera.

En cada zona de intervención se viene brindando asistencia técnica continua y acompañamiento especializado a los grupos organizados. Actualmente, el programa atiende a 5 grupos en Atico, 5 en Marcona y 6 en Pisco, desarrollándose un total de 16 planes de negocio que responden a las vocaciones productivas y capacidades instaladas de cada territorio.

En Paracas y Pisco, las iniciativas empresariales en desarrollo abarcan líneas vinculadas a la producción de fertilizantes y bioinsumos, elaboración de productos cosméticos naturales a partir de algas marinas, procesamiento de mixturas de mariscos, agregación de valor del recurso *yuyo*, servicios de turismo vivencial dentro de la Reserva Nacional de Paracas y la instalación de un kiosco de productos naturales elaborados con recursos hidrobiológicos. Por su parte, en Atico se vienen impulsando negocios orientados a la elaboración de mixturas de mariscos, producción de manualidades con recursos marinos, comercio directo de productos hidrobiológicos y mejora del equipamiento para el procesamiento.

En la localidad de Marcona, los grupos organizados están orientando sus iniciativas hacia la elaboración textil de trajes de agua, repostería con algas marinas y la mejora de las condiciones operativas del campamento del grupo organizado de Changuillo. Estas iniciativas permiten diversificar ingresos, fortalecer el rol de las mujeres en la economía pesquera y sentar las bases para unidades de negocio con enfoque sostenible.

Los grupos de Pisco y Atico iniciaron su proceso de incubación en abril del presente año y actualmente se encuentran en la fase de implementación de los fondos semilla. Estos recursos están destinados a fortalecer las unidades de negocio mediante la adquisición de equipamiento esencial, insumos, bienes de producción,

asistencia técnica especializada y capacitaciones orientadas al escalamiento comercial. Se proyecta lograr la implementación parcial de las iniciativas durante el mes de diciembre.

En el marco del fortalecimiento de las cadenas de valor de recursos bentónicos, entre octubre de 2023 y enero de 2024 se desarrolló la consultoría especializada para el Análisis de las Cadenas de Valor de Recursos Bentónicos en las localidades de Marcona y Atico. Este estudio constituyó una línea base técnica para identificar brechas productivas, operativas, comerciales y de gobernanza, así como oportunidades de diversificación y aprovechamiento sostenible de especies bentónicas de alto valor como erizo y chanque. El informe final incluyó, además, el diseño de una campaña de promoción del consumo responsable, orientada a sensibilizar a la población sobre prácticas sostenibles, periodos de veda, trazabilidad de los productos hidrobiológicos.

Como primera fase de implementación de dicha campaña, durante 2023 se llevaron a cabo actividades de sensibilización dirigidas a la población de Marcona, alcanzando a 164 personas capacitadas en buenas prácticas de manipulación, consumo responsable y cumplimiento de las vedas de recursos bentónicos. Las intervenciones se desarrollaron mediante enfoques participativos, incluyendo dinámicas lúdicas, sesiones informativas y la distribución de material comunicacional alineado con los objetivos de sostenibilidad del proyecto.

En concordancia con los compromisos asumidos en materia de fiscalización orientativa, proceso que está a cargo del Área de Normatividad de SANIPES, se ha programado la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de Procesamiento de Erizo y Yuyo. Este instrumento técnico busca fortalecer las capacidades operativas de los grupos organizados de pescadores artesanales de Marcona y Atico, estandarizando procedimientos de extracción, manipulación, procesamiento y almacenamiento. La guía contribuirá a optimizar la eficiencia productiva, mejorar el cumplimiento normativo y elevar la competitividad de ambas cadenas de valor en los mercados locales y regionales, consolidando un enfoque integral de sostenibilidad y calidad.

En el marco de las **estrategias de fortalecimiento y promoción del consumo humano directo (CHD) de anchoveta**, durante el año 2023 se ejecutaron consultorías clave orientadas a establecer los fundamentos técnicos y programáticos para dinamizar esta cadena de valor en el territorio nacional. Entre estas consultorías destacan:

- I. El Diseño de la Estrategia de Promoción del Consumo Humano Directo de Anchoveta;
- II. El Programa de Capacitación para el Procesamiento de Anchoveta para CHD;
- III. El Diseño e Implementación de una Estrategia para Impulsar el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Anchoveta para CHD en la Mancomunidad Regional de Los Andes.

Estas intervenciones permitieron generar información estratégica, fortalecer capacidades locales y sentar bases metodológicas para un enfoque de trabajo multisectorial, con énfasis en innovación, valor agregado y articulación comercial.

Como hito final del servicio vinculado al diseño de la estrategia para el desarrollo de la cadena de valor de la anchoveta en la Mancomunidad Regional de Los Andes, el 5 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el Evento Nacional de Impulso de las Cadenas de Valor de la Anchoveta para Consumo Humano Directo. Este encuentro reunió a representantes del sector público, empresas, organizaciones de productores, academia y gobiernos regionales, constituyéndose en un espacio técnico para la articulación y coordinación interinstitucional.

Entre los principales resultados del evento destacan:

- Identificación inicial de empresas e iniciativas con potencial de producción de anchoveta para CHD, especialmente aquellas orientadas al desarrollo de productos con valor agregado, tales como secos salados, concentrados proteicos hidrolizados, enlatados y otros derivados de alto valor nutricional.

- Identificación de actores clave para la conformación de un grupo de trabajo público-privado, encargado de acompañar, monitorear y dar seguimiento a la fase de implementación de la estrategia regional de desarrollo de la cadena de valor.
- Priorización de oportunidades de articulación comercial, orientadas a la mejora de la oferta, la diversificación de productos y la ampliación de mercados locales y regionales.

Como siguiente fase, se ha definido la contratación y despliegue de dos especialistas técnicos que brindarán asistencia especializada para la implementación de pilotos de articulación comercial de anchoveta para CHD en la Mancomunidad Regional de Los Andes. Dichos pilotos permitirán validar modelos de negocio, fortalecer prácticas de procesamiento y comercialización, y consolidar conexiones entre oferta y demanda. Paralelamente, se prevé que la ejecución de estos pilotos se complemente con acciones de promoción orientadas a la visibilización del valor nutricional y gastronómico de la anchoveta, asegurando la coherencia entre desarrollo productivo y estrategias de comunicación.

**El Producto 4.2.** Programa para la diversificación de oportunidades productivas (con énfasis en turismo y gastronomía), establece la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar la preparación participativa de los planes de ordenamiento de actividades turísticas en las playas de cada localidad. Estos planes serán adoptados formalmente por las autoridades locales, quienes también apoyarán su implementación a largo plazo.
- Preparar un análisis de factibilidad para el desarrollo de un producto turístico vinculado con las praderas de macroalgas y el aprovechamiento del alga varada en Marcona y Atico.
- Apoyar al diseño de los productos turísticos y la correspondiente estrategia de desarrollo y promoción.
- Asistencia técnica para el desarrollo de los productos turísticos y la implementación de la estrategia de promoción.

**El marco de resultados del Proyecto Humboldt II**, establece las siguientes metas a ser alcanzadas al término del proyecto:

- Número de mujeres y hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala dedicadas a actividades productivas diversificadas en forma exclusiva o complementaria a sus actividades habituales.
- Número de planes para diversificación de actividades económicas sostenibles.

### **Principales logros y avances a junio de 2025**

En el marco del Programa para la Diversificación de Oportunidades Productivas, con énfasis en turismo y gastronomía, el Proyecto Humboldt II ha venido implementando un conjunto de acciones orientadas a dinamizar las economías locales, fortalecer las capacidades de los actores turísticos y promover modelos sostenibles de articulación entre las comunidades pesqueras, los gobiernos locales y el sector privado. Estas intervenciones se desarrollan en estrecha coordinación con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Ica (DIRCETUR-Ica), los municipios de Marcona y Atico, y actores clave de la cadena de valor pesquera y gastronómica.

#### **1. Implementación Piloto de la “Ruta del Ceviche” (junio 2024 – junio 2025).**

Desde 2024, el proyecto ha brindado asistencia técnica continua para el diseño, validación e implementación del piloto de la “Ruta del Ceviche”, un producto turístico-gastronómico que conecta la región Ica con el distrito de Marcona mediante una propuesta temática basada en identidad marina, sostenibilidad y valorización de recursos hidrobiológicos.

El acompañamiento incluyó el fortalecimiento empresarial, el asesoramiento en estándares de calidad turística y gastronómica, y el apoyo en procesos de promoción y articulación institucional. En 2024, seis establecimientos gastronómicos fueron certificados oficialmente como parte de la ruta, tras cumplir criterios

de buenas prácticas en manipulación de alimentos, estandarización de recetas, identidad culinaria y atención al visitante.

La iniciativa logró una articulación estratégica con la Ordenanza Nacional y Regional por el Día del Ceviche, lo que permitió su incorporación al portafolio oficial de experiencias gastronómicas y al catálogo ¿Y tú qué planes? de PROMPERÚ. Gracias a esta integración, la Ruta del Ceviche se ha consolidado como un referente innovador de turismo gastronómico costero, contribuyendo a diversificar la oferta turística y a posicionar la cadena de valor pesquera como un eje dinamizador del desarrollo local.

## 2. Elaboración de los Planes de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Marcona y Atico (marzo – noviembre de 2025)

En marzo de 2025 se inició el proceso para la elaboración de los PDTL de Marcona (Ica) y Atico (Arequipa), ambos concebidos como instrumentos estratégicos orientados al desarrollo territorial sostenible. Estos planes fueron diseñados bajo un enfoque participativo, multisectorial y basado en evidencia, integrando metodologías de planificación turística del sector, gestión de destinos, desarrollo inclusivo y sostenibilidad ambiental.

Como resultado del proceso, ambos PDTL fueron aprobados formalmente, estableciendo una hoja de ruta de cinco años que orienta decisiones de inversión, priorización de productos, fortalecimiento de capacidades y mecanismos de gobernanza territorial. El proceso incorporó la participación activa de comunidades pesqueras artesanales, operadores turísticos, autoridades locales, gremios y actores privados, asegurando pertinencia cultural y relevancia económica.

Paralelamente, se culminaron los Estudios de Factibilidad de Productos Turísticos, que consolidan una cartera priorizada de dieciséis productos turísticos: ocho para Marcona y ocho para Atico. Estos estudios incluyeron análisis de demanda potencial, evaluación de condiciones de accesibilidad, caracterización del entorno natural y cultural, definición de modelos de operación y estimación financiera básica para su futura implementación.

Durante octubre de 2025 se desarrolló un proceso de validación técnica y social con los principales actores del sector turístico y pesquero de ambas localidades. Esta fase permitió contrastar los productos propuestos con las expectativas de la comunidad, los intereses del sector empresarial y las capacidades institucionales disponibles.

Los productos turísticos se encuentran actualmente en la fase de priorización para su implementación. Se proyecta que la primera etapa operativa de ejecución se inicie durante el primer trimestre de 2026, lo que permitirá activar inversiones iniciales, procesos de capacitación avanzada y el acompañamiento técnico necesario para garantizar su sostenibilidad.

## 4. Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades Locales (FESTIMAR 2025)

Complementariamente, en el marco del FESTIMAR 2025 —realizado el 14 de febrero— se ejecutaron actividades formativas dirigidas a mejorar la calidad del servicio turístico local y promover prácticas responsables vinculadas al uso sostenible de recursos marinos. Estas acciones se diseñaron para fortalecer tanto la oferta gastronómica como la experiencia del visitante.

La primera actividad consistió en una demostración culinaria sobre la preparación de ceviche con pulpo, erizo y algas, la cual incorporó mensajes de sostenibilidad marina, manejo responsable de recursos bentónicos y promoción de ingredientes locales. La segunda actividad fue una capacitación en atención al cliente y cultura turística, dirigida a restaurantes y pescadores artesanales, con el objetivo de reforzar habilidades de servicio y promover estándares básicos de hospitalidad en destinos emergentes.

En total, 41 personas fueron capacitadas —24 mujeres y 17 hombres— fortaleciendo de forma significativa las competencias locales para consolidar una oferta turística sostenible, inclusiva y orientada al visitante. Estas acciones han contribuido a generar condiciones favorables para la implementación de los PDTL y para la continuidad de iniciativas de turismo gastronómico en la región.

Las intervenciones realizadas entre 2024 y 2025 han permitido avanzar de manera sólida hacia la diversificación de la oferta turística en Marcona y Atico, posicionando al turismo gastronómico y a la identidad marina como motores de desarrollo sostenible. La combinación de asistencia técnica, planificación estratégica territorial, promoción gastronómica, fortalecimiento de capacidades y articulación institucional ha generado condiciones habilitantes para la implementación de productos turísticos estratégicos durante 2026.

### **En Chile:**

El Documento de Proyecto establece la generación de los siguientes 3 productos:

- 4.1 Productos pesqueros con mayor valor agregado factibles de ser comercializados (a partir de los recursos priorizados) en un contexto de pesca responsable en que se demuestre trazabilidad.
- 4.2 Programa para la diversificación de oportunidades productivas (con énfasis en turismo y gastronomía).
- 4.3 Programa para la diversificación de oportunidades productivas (con énfasis en cultivos y/o repoblamiento de recursos bentónicos y macroalgas) (Chile).

En ese contexto, se proyecta la realización de las siguientes actividades:

- Apoyar actividades de agregación de valor y diversificación productiva realizadas por mujeres, de Perú y Chile.
- Desarrollo de productos con valor agregado para Consumo Humano Directo en base a locate (*Thais chocolata*) en caleta San Marcos, Región de Tarapacá.
- Estudio de factibilidad técnica-económica e implementación de un piloto para el desarrollo de productos para Consumo Humano Directo (CHD) en base a especies pelágicas de origen artesanal, teniendo como destino el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB y alimentación institucional en la región de Atacama.
- Construcción, habilitación y gestión de permisos para una planta modular en Caleta Torres del Inca, Atacama.
- Estudio de prefactibilidad de una planta productora de alginato para la Región de Atacama.
- Elaboración de perfiles Técnico-Económicos para cuatro caletas de la región de Atacama, relativos a la construcción de infraestructura, de acuerdo a Plan de Inversiones de la Dirección de Obras Portuarias.
- Creación de capacidades en organizaciones titulares de Planes de administración de la región de Atacama, bajo el alero de la Ley de caletas, que permita su eficiente gestión e implementación.
- Elaboración de hoja de ruta y acompañamiento en la implementación de acciones tempranas de turismo para pescadoras y pescadores de Caleta Pan de Azúcar de la Región de atacama.
- Implementación de Estrategia y Plan de Acción en materia de diversificación productiva con énfasis en turismo y gastronomía para la comunidad de Torres del Inca.
- Implementación de pequeñas inversiones de diversificación de actividades productivas, con enfoque de género y participación de mujeres en el tramo Chañaral-Caldera.
- Realizar eventos de divulgación de experiencias exitosas en materia de diversificación productiva.
- Implementar un cultivo experimental de piure (*Pyura chilensis*) en caleta Puerto Aldea y formar capacidades locales para su gestión productiva y comercial.
- Diseño de una Estrategia y Plan de Acción para la Diversificación Productiva con Énfasis en Turismo y Gastronomía para Caleta Puerto Aldea, Región de Coquimbo.
- Mejoras a la Infraestructura Gastronómica de Caleta Puerto Aldea.
- Diseño, instalación y habilitación de una sala de transformación en Caleta Puerto Aldea y formación de capacidades para su operación.
- Acompañamiento para la 2ª Fiesta del Erizo de Mar en Torres del Inca y 8ª versión de la Fiesta Costumbrista de Puerto Aldea.
- Análisis de la situación y estrategias de fomento de las cadenas de valor de recursos bentónicos en las caletas de Puerto Aldea (Región de Coquimbo) y Torres del Inca (Región de Atacama).

- Implementación de dos eventos de promoción del consumo responsable de recursos bentónicos.
- Análisis de experiencias de productos con valor agregado basados en macroalgas, oportunidades de mercado y percepciones de consumidores chilenos respecto de los productos con mayor potencial para ser producidos y comercializados por la pesca artesanal en la Región de Atacama.
- Analizar factores críticos y barreras que limitan la producción y el consumo humano de productos de anchoveta.
- Examinar experiencias exitosas y no exitosas en la producción de productos con valor agregado de jibia (calamar gigante) para el mercado interno y efectuar un estudio de mercado de productos de pota para consumo humano directo.

El **Marco de Resultados** del Proyecto Humboldt II, establece las siguientes metas a ser alcanzadas al término del proyecto:

- Al menos 62 mujeres y 236 hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala dedicadas a actividades productivas diversificadas en forma exclusiva o complementaria a sus actividades habituales.
- 13 planes para diversificación de actividades económicas sostenibles.

### **Principales logros y avances a junio de 2025**

En Chile, se brindó un apoyo destacado a las comunidades de Puerto Aldea y Torres del Inca mediante la ejecución de consultorías técnicas para la elaboración de planes de negocios y capacitación en turismo y gastronomía como opciones de diversificación productiva.

Asimismo, para Caleta Puerto Aldea se apoyó la conformación de la Cooperativa “Aldea del Puerto”, organización bajo la cual se fortalecerá la vocación turística y gastronómica de la caleta.

Durante el período se completaron las consultorías “Análisis de la situación y estrategias de fomento de las cadenas de valor de recursos bentónicos en las caletas de Puerto Aldea (Región de Coquimbo) y Torres del Inca (Región de Atacama), e implementación de dos eventos de promoción del consumo responsable de recursos bentónicos” y “Análisis de experiencias de productos con valor agregado basados en macroalgas, oportunidades de mercado y percepciones de consumidores chilenos respecto de los productos con mayor potencial para ser producidos y comercializados por la pesca artesanal en la Región de Atacama”.

Del mismo modo, se realizó una consultoría para analizar factores críticos y barreras que limitan la producción y el consumo humano de productos de anchoveta, así como para examinar experiencias exitosas y no exitosas en la producción de productos con valor agregado de pota (calamar gigante) para el mercado interno y efectuar un estudio de mercado de productos de pota para consumo humano directo.

Se han elaborado 8 planes para actividades económicas sostenibles y diversificadas.

En Puerto Aldea, Chile, como parte de una consultoría finalizada en mayo de 2024, se desarrollaron cuatro planes de negocio, como se detalla a continuación:

- Modelo de negocio para el restaurante/comida rápida “La Reina de la Empanada de Lapa”.
- Modelo de negocio para cabañas y hospedaje “Norma Hidalgo”.
- Modelo de negocio para una Ruta de Pesca Deportiva.
- Modelo de negocio para la puesta en valor del patrimonio natural de la caleta Puerto Aldea mediante stand up paddle (SUP).

En Torres del Inca, Chile, como parte de una consultoría finalizada en abril de 2024, se desarrollaron cuatro planes de negocio, como se detalla a continuación:

- Implementación de un punto de venta de productos del mar en Caleta Torres del Inca.
- Implementación de una estación de acopio acuícola.

- Implementación y equipamiento del Restaurant El Maco.
- Implementación de una ruta patrimonial en Caleta Torres del Inca.

Continuando con las actividades de diversificación productiva en turismo y gastronomía, actualmente se encuentran en ejecución tres consultorías: “Estrategia y Plan de Acción para la Diversificación Productiva con Énfasis en Turismo y Gastronomía para las Comunidades de Torres del Inca”, “Diseño de una Estrategia y Plan de Acción para la Diversificación Productiva con Énfasis en Turismo y Gastronomía para Caleta Puerto Aldea, Región de Coquimbo” y el “Diseño de una Estrategia y Plan de Acción para la Diversificación Productiva con Énfasis en Turismo y Gastronomía para Pan de Azúcar, Atacama” que ya cuentan con la implementación de actividades tempranas para posicionar a estas comunidades con su oferta turística y gastronómica.

Sumado a esto se han fortalecido eventos culturales tradicionales y la preservación del patrimonio en las comunidades de Puerto Aldea y Torres del Inca, tales como la 2ª Fiesta del Erizo de Mar en Torres del Inca y la 8ª versión de la Fiesta Costumbrista de Puerto Aldea, además de la implementación de “Mejoras a la Infraestructura Gastronómica de Caleta Puerto Aldea”, consistentes en un patio de comidas que benefició a un grupo significativo de mujeres emprendedoras del sector gastronómico de Caleta Puerto Aldea.

Existen cuatro actividades orientadas a diversificar las capacidades productivas mediante el desarrollo de productos del mar: la “Construcción, equipamiento y tramitación de permisos de una planta modular de procesos en Caleta Torres del Inca, Atacama”, actualmente en ejecución y que beneficiará a 26 integrantes de la comunidad de Torres del Inca; y el “Diseño, instalación y habilitación de una sala de transformación en Caleta Puerto Aldea y formación de capacidades para su operación”, esta iniciativa beneficiará a 20 integrantes (11 mujeres y 9 hombres) de la Cooperativa Aldea del Puerto, la consultoría denominada “Construcción, equipamiento y gestión de permisos para una planta modular en Caleta Torres del Inca, Atacama” se encuentra en desarrollo. Esta consultoría elaborará un modelo de negocio orientado a apoyar la gestión operacional y comercial de la planta modular, finalmente se encuentra el “Desarrollo de productos con valor agregado para Consumo Humano Directo en base a locote (*Thais chocolata*) en caleta San Marcos, Región de Tarapacá” que propondrá nuevos modelos de negocio aportando a la diversificación de la matriz productiva de la comunidad y planta de San Marcos.

En cuanto a la diversificación productiva con énfasis en cultivos la consultoría para la “Implementación de un cultivo experimental de piure (*Pyura chilensis*) en Caleta Puerto Aldea, Región de Coquimbo” en ejecución tiene como uno de sus objetivos es desarrollar un modelo de negocio que permita a la Asociación de Pescadores de Puerto Aldea comercializar productos derivados del piure.

**Resultado 5: La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura.**

Para el cumplimiento del Resultado N°5, se tiene como principal objeto contribuir a la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos de la población y se ha establecido a generación de los siguientes productos:

**En Perú:**

**Producto 5.1.** Propuesta técnica de promoción del consumo de productos de recursos hidrobiológicos (e.g., concentrados, hidrolizados) en sectores vulnerables de la población en Perú

**En el ámbito binacional:**

**Producto 5.2.** Programa de capacitación en inocuidad y calidad de productos marinos para consumo humano directo en el mercado interno de cada país. (incluye: cadena productiva mejorada para consumo humano directo en base a productos pesqueros) (Chile y Perú)

**Producto 5.3.** Programa de comunicación a consumidores sobre inocuidad, seguridad alimentaria y consumo responsable de productos de los recursos priorizados (anchoveta, jibia, chanque/loco, erizo, ostión y macroalgas)

#### **Producto 5.4. Sistema de trazabilidad para productos de consumo humano directo**

En ese contexto, se estable la realización de las siguientes actividades:

- Implementar en las agendas nacionales de seguridad alimentaria y nutrición
- Sistematizará la experiencia y situación del uso de productos pesqueros (principalmente de anchoveta y jibia/pota) para seguridad alimentaria de la población vulnerable del Perú.
- Preparar una propuesta de plan de acción para fomentar el consumo de productos pesqueros en sectores vulnerables del país. (evento PNACP).
- Elaborar el plan de acción esté aprobado formalmente a finales del primer año del proyecto, y que sirva de insumo para las intervenciones de diversificación productiva y agregación de valor.
- Diseñar un programa de capacitación y sus correspondientes materiales, y entrenar a capacitadores de las entidades nacionales pertinentes.
- Actualizar el programa de capacitación en inocuidad, para que pueda aplicarse en otras localidades.
- Preparar un manual de buenas prácticas de manipulación de productos pesqueros para consumo en el mercado interno.
- Apoyar en la instalación de una planta de hielo para el complejo pesquero La Puntilla de Paracas.
- Realizar un análisis de necesidades de abastecimiento de hielo de los pescadores artesanales, y se preparará un estudio de factibilidad y el diseño del equipamiento, modelo de gestión y plan de negocio.
- Preparar un proyecto de inversión para conseguir financiamiento del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) u otras fuentes de financiamiento.
- Programa de comunicación a los consumidores sobre inocuidad, seguridad alimentaria y consumo responsable
- Diseñar un programa de comunicación a los consumidores sobre (i) inocuidad, (ii) seguridad alimentaria, y (iii) consumo responsable, así como sus respectivos materiales de comunicación.
- Apoyar a las autoridades pesqueras de cada país para organizar eventos que promuevan el diálogo, coordinación, y trabajo en red de las entidades públicas con competencias en aplicación de las normas sanitarias y de control de calidad en el expendio de los productos pesqueros.
- Realizar un análisis comparativo de las experiencias y marco regulatorio e institucional para la trazabilidad de productos para el mercado nacional.
- Diseñar una propuesta de sistema de trazabilidad para cada país.
- Apoyar la implementación piloto en cada país para probarlo en terreno. Los resultados de la experiencia piloto serán analizados en reuniones nacionales y binacionales para identificar aprendizajes comunes y buenas prácticas.

**El marco de resultados** del Proyecto Humboldt II, establece las siguientes metas a ser alcanzadas al término del proyecto:

- Número de mujeres y hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala capacitados en manejo, procesamiento y distribución de productos del mar inocuos. Perú. > 300 personas (>10% mujeres).
- Número de personas sensibilizadas sobre seguridad alimentaria e inocuidad de productos del mar >3,000 Perú (50% mujeres).

#### **Principales logros y avances a junio de 2025**

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional, orientado a apoyar a las autoridades pesqueras de cada país en la organización de mecanismos formales de coordinación intersectorial vinculados a la inocuidad, control sanitario y calidad en el expendio de productos hidrobiológicos, durante el año 2024 se

ejecutó el “Evento de Impulso de las Cadenas de Valor de Anchoqueta para Consumo Humano Directo (CHD) en la Mancomunidad Regional de los Andes”.

El evento tuvo como finalidad habilitar un espacio de gobernanza y articulación operativa entre actores clave de la cadena de valor, incluyendo empresas procesadoras, organizaciones de productores artesanales, entidades reguladoras, gobiernos subnacionales y organizaciones de la sociedad civil. Entre los principales alcances técnicos se destacan:

- Identificación de cuellos de botella normativos y operativos asociados al abastecimiento, manejo postcaptura, control sanitario e inserción comercial de la anchoqueta para CHD en territorios altoandinos.
- Revisión de estándares sanitarios y requisitos de calidad aplicables al expendio minorista y al desarrollo de productos pesqueros de valor agregado destinados al turismo gastronómico y mercados locales.
- Mapeo preliminar de oportunidades para la diversificación productiva y mejora de la trazabilidad en la cadena.
- Establecimiento de compromisos iniciales para la alineación de acciones entre instituciones del sector público y actores privados para el fortalecimiento de la cadena de valor.

Como resultado directo del proceso de articulación iniciado en 2024, y en concordancia con los objetivos de mejorar la gobernanza multisectorial en seguridad alimentaria, se ha programado para mayo de 2026 la realización del I Foro Nacional en Seguridad Alimentaria y Promoción del Consumo de Productos Pesqueros. El foro tiene como objetivo técnico principal la elaboración de un Plan de Acción Intersectorial orientado a incrementar el consumo de productos pesqueros en poblaciones vulnerables, mediante:

- La integración de lineamientos y competencias de los sectores pesca, salud, educación, desarrollo social y gobiernos subnacionales;
- La incorporación de enfoques transversales (seguridad alimentaria, nutrición, inclusión social, enfoque territorial, igualdad de género);
- La definición de mecanismos para mejorar el acceso, distribución, manipulación, conservación y uso adecuado de productos hidrobiológicos con alto valor nutricional; y la identificación de intervenciones para fortalecer la cadena de valor desde la producción primaria hasta el consumo final.

La actividad se constituye como un hito programático para la consolidación de un marco nacional de coordinación permanente en torno a la seguridad alimentaria basada en recursos hidrobiológicos, facilitando la toma de decisiones informada y la alineación de agendas sectoriales en beneficio de las poblaciones objetivo.

Respeto al diseño de un programa de capacitación, durante el mes de junio del presente año se dio inicio al servicio “Diseño de un programa de capacitación en seguridad e inocuidad alimentaria y pesca responsable, con enfoque en la agregación de valor de la pesca artesanal en las localidades de Pisco, Marcona y Atico”. Este servicio incorpora contenidos técnicos provistos por SANIPES, FONDEPES e ITP, articulando sus enfoques institucionales en un único programa formativo orientado a fortalecer capacidades en toda la cadena de valor artesanal.

Actualmente, el servicio se encuentra en su fase de cierre, habiéndose avanzado en la consolidación de los módulos, perfiles de capacitación y lineamientos metodológicos del programa. Una vez culminada esta etapa, se contará con los insumos necesarios para proceder a la fase de implementación, la cual permitirá la puesta en marcha del programa en campo.

De manera paralela, se mantienen coordinaciones para planificar dicha fase de implementación, especialmente en lo referido a la definición y disponibilidad de los espacios de formación en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) de las localidades prioritizadas. Estas acciones permitirán

asegurar que las actividades de capacitación se desarrollen en condiciones adecuadas y con el involucramiento de los actores locales clave.

Referido al apoyar en la instalación de una planta de hielo para el complejo pesquero La Puntilla de Paracas. El 15 de agosto de 2023 se reactivaron las coordinaciones con FONDEPES mediante una solicitud dirigida al Despacho de la Presidencia y a la Coordinación de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola. Este reinicio permitió retomar las actividades previstas en el PRODOC, entre ellas el *“Diseño y/o instalación de una planta de hielo para el Complejo Pesquero La Puntilla (Paracas, Perú), incluyendo un modelo de gestión y un plan de negocio”*, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo 2023. No obstante, debido a restricciones legales y regulatorias, la inversión en el área designada resultó inviable. Ante ello, se propuso una modificación que mantiene la naturaleza de la intervención y respeta los indicadores, metas y objetivos del componente 5, en concordancia con el PRODOC.

Las limitaciones para la instalación de la planta de hielo se confirmaron durante la visita realizada el 20 de octubre de 2023 al Complejo Pesquero La Puntilla, donde la administración informó dos condiciones críticas:

1. La ausencia de agua potable, elemento indispensable para la operación de una planta de hielo.
2. El deterioro de las áreas de procesamiento, superficies y ambientes complementarios requeridos para el funcionamiento de una planta de congelamiento.

Adicionalmente, el Reglamento de Fiscalización Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas exige estándares de infraestructura que el complejo no cumple, reafirmando la inviabilidad técnica, sanitaria y regulatoria de ejecutar la actividad en su ubicación original.

Frente a este escenario, se estableció una modificación en la ubicación y naturaleza de la intervención, alineada con las restricciones legales, la demanda identificada y las condiciones habilitantes necesarias (acceso a agua e infraestructura adecuada). La alternativa propuesta mantuvo coherencia con los objetivos del proyecto, el sitio piloto, los beneficiarios priorizados y la lógica de intervención del componente 5.

Entre marzo y julio de 2024, la actividad evolucionó hacia la implementación de un piloto de transferencia tecnológica de cadena de frío mediante hielo líquido, respaldado por un estudio de factibilidad en Marcona. Aunque los resultados fueron favorables respecto a la tecnología, el Desembarcadero Pesquero Artesanal de Marcona no dispone de energía eléctrica ni de agua potable, condiciones operativas mínimas, lo que imposibilitó la ejecución logística del piloto.

Finalmente, conforme a la actualización del PRODOC 2025, desde agosto la actividad quedó redefinida como: *“Apoyar el equipamiento de los desembarcaderos pesqueros artesanales en los sitios pilotos de intervención del proyecto, con el fin de garantizar la inocuidad de los recursos hidrobiológicos”*. Al 14 de noviembre, se cuenta con un marco de referencia que prioriza la provisión de equipamiento esencial y la implementación de cursos de capacitación, asegurando una intervención consistente con los objetivos estratégicos del componente 5.

En el marco de los proyectos de inversión en Perú, hacia el año 2022 el financiamiento del PNIPA dejó de estar disponible debido al cierre operativo de los fondos administrados por el Banco Mundial. No obstante, actualmente existen otros mecanismos vigentes a los cuales los actores de la cadena de valor de la pesca artesanal pueden acceder, entre ellos el programa PROCOMPITE, gestionado por los gobiernos distritales, provinciales y regionales.

En ese contexto, y bajo los alcances del Componente 4, se viene ejecutando el servicio de evaluación de admisibilidad de 12 grupos organizados dedicados a la pesca artesanal en las localidades de Marcona y Atico. El objetivo de este proceso es identificar y seleccionar a los grupos que cumplan con los criterios de viabilidad para pasar a la siguiente etapa, que comprende la formulación de planes de negocio y la participación en las ventanillas operativas correspondientes.

Asimismo, al concluir el año, se prevé contar con los resultados finales de la evaluación, con el fin de disponer oportunamente de la relación de grupos admisibles que podrán avanzar hacia la siguiente fase del proceso.

Referido al Programa de Comunicación a los Consumidores sobre Inocuidad, Seguridad Alimentaria y Consumo Responsable, entre abril de 2024 y febrero de 2025 se desarrollaron diversas actividades de sensibilización en Perú y en el marco de FESTIMAR, dirigidas a promover el consumo responsable de recursos hidrobiológicos, buenas prácticas alimentarias y el fortalecimiento de servicios turísticos locales.

#### **Actividades realizadas en Marcona (2024).**

En Perú se ejecutaron dos actividades específicas, que alcanzaron un total de **164 personas** (72 mujeres y 92 hombres):

- **26 de abril de 2024 – Campaña de sensibilización sobre consumo responsable de recursos bentónicos:** Como parte de las acciones del Componente 5, se realizó en Marcona una campaña pública orientada a promover el consumo responsable de recursos bentónicos. Participaron **102 personas**, entre ellas 44 mujeres y 58 hombres.
- **28 de junio de 2024 – Taller de inocuidad alimentaria para pescadores adultos mayores:** En el marco del Día del Pescador, se llevó a cabo en Marcona un taller centrado en la inocuidad alimentaria y las buenas prácticas de conservación y preparación de peces azules, orientado a mejorar la nutrición y asimilación en la adultez. El taller contó con 62 participantes, incluyendo 28 mujeres y 34 hombres.

#### **Actividades realizadas en el marco de FESTIMAR (2025).**

El 14 de febrero de 2025, durante la realización de **FESTIMAR**, se desarrollaron dos actividades de sensibilización en la localidad:

- **Demostración culinaria sostenible:** Se presentó una demostración sobre la preparación de ceviche con pulpo, erizo y algas, incorporando un enfoque de sostenibilidad. La actividad estuvo dirigida al público en general.
- **Charla sobre atención al cliente y cultura turística:** Dirigida a restaurantes y pescadores, tuvo como objetivo fortalecer la calidad de los servicios turísticos en la zona.

Como resultado de estas dos actividades, se sensibilizó a 41 personas (24 mujeres y 17 hombres).

El 15 de mayo se inició el proceso de diseño del Programa de Comunicaciones sobre Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Consumo Responsable de Recursos Hidrobiológicos en Chile y Perú. Este trabajo se desarrolló bajo un enfoque de gestión basada en resultados, considerando tanto las condiciones institucionales como las dinámicas territoriales de cada país. La fase de diseño incluyó un diagnóstico participativo, la identificación de actores clave, la revisión del marco regulatorio y la definición de una estrategia integral de comunicación adaptada a los contextos locales.

Como resultado, al 30 de noviembre de 2024 se concluyó el diseño del programa para ambos países, consolidando una matriz de actividades con metas, productos esperados, indicadores de desempeño y responsables institucionales. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa final de revisión y conformidad de los Términos de Referencia (TDR), asegurando su alineación con las prioridades sectoriales y los estándares técnicos de cooperación internacional.

En el caso de Perú, y a través de un proceso de coordinación interinstitucional, se priorizaron dos intervenciones estratégicas a implementarse en articulación con el Programa Nacional A Comer Pescado (PNACP) y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES). Ambas iniciativas responden a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y comunicacionales del sector, mejorar el acceso a información confiable para los consumidores y promover prácticas de consumo más responsables y sostenibles.

1. Actividad priorizada con SANIPES: Servicio de consultoría para el desarrollo de acciones educativas y de sensibilización en seguridad e inocuidad alimentaria y consumo responsable de recursos y/o productos hidrobiológicos en Marcona y Atico.

Esta intervención tiene como objetivo fortalecer las capacidades locales para la adopción de buenas prácticas de manipulación, almacenamiento y consumo de productos hidrobiológicos. Se priorizan acciones educativas y campañas de sensibilización que faciliten el acceso de las comunidades a información clara, científicamente validada y culturalmente pertinente. El enfoque territorial permitirá adaptar los mensajes a las realidades de Marcona y Atico, promoviendo una mayor apropiación comunitaria y sostenibilidad de los resultados.

2. Actividad priorizada con el PNACP: Servicio de consultoría para la implementación del programa de comunicaciones sobre seguridad e inocuidad alimentaria y consumo responsable de recursos hidrobiológicos en las localidades de Pisco, Marcona y Ático.

Esta actividad busca garantizar el despliegue efectivo del programa a nivel regional y local mediante campañas informativas, procesos de capacitación, herramientas de comunicación comunitaria y mecanismos de articulación con gobiernos locales. Asimismo, se promoverá la participación activa de organizaciones de pescadores, actores de la cadena de valor y liderazgos locales, reforzando la gobernanza y la corresponsabilidad en la promoción de un consumo informado y sostenible.

Ambas actividades cuentan con Términos de Referencia culminados y se encuentran en la fase final de validación técnica por parte de las contrapartes. Su implementación está programada para el primer trimestre del 2026, en concordancia con la planificación operativa del programa y los ciclos institucionales de los socios implementadores.

En el marco del fortalecimiento del sistema de trazabilidad pesquera en el Perú, desde agosto de 2023 se desarrollaron reuniones de coordinación con la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PRODUCE) para presentar la propuesta de intervención y revisar su complementariedad con los sistemas existentes de gestión de información.

Durante el cuarto trimestre de 2024 se efectuó una evaluación preliminar de las condiciones locales para la implementación del sistema piloto en Ica y Arequipa. El análisis abarcó infraestructura disponible, capacidades tecnológicas, prácticas operativas y el marco regulatorio vigente. Los resultados confirmaron la viabilidad de la implementación, aunque se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades digitales y modernizar los procesos administrativos actualmente gestionados de manera manual por Dirección Regional de Producción DIREPRO (Ica) y Gerencia Regional de Producción GEREPRO (Arequipa). Este diagnóstico reafirma la importancia de avanzar hacia la digitalización, simplificación y automatización de los flujos de registro y control.

Asimismo, se evidenciaron oportunidades para mejorar la claridad de los protocolos de registro de volúmenes, permisos y derechos de acceso, así como para reducir los tiempos de tramitación mediante plataformas en línea que permitan seguimiento en tiempo real y mayor transparencia. Un factor habilitante es la disposición institucional de las autoridades regionales para avanzar hacia la modernización y mejorar la conectividad en los DPA.

De manera complementaria, y ante las demandas del sector pesquero artesanal, especialmente relacionadas con el control del erizo de mar, la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio (DGPAPPA -PRODUCE) ha considerado incorporar un enfoque de trazabilidad comercial, basado en códigos QR, que permita certificar la procedencia del recurso y promover buenas prácticas de comercialización. Esta propuesta integra aprendizajes de la experiencia previa de trazabilidad de la macha implementada en Perú y Chile.

Con estos nuevos elementos, se encuentra en formulación un Término de Referencia (TDR) que definirá el servicio requerido para implementar la digitalización de permisos asociados y el seguimiento de la ruta

comercial del erizo, constituyendo un avance clave hacia un sistema moderno e interoperable de trazabilidad pesquera en recursos bentónicos. Al concluir el presente mes se pretende tener la propuesta integral del servicio.

#### **En Chile:**

Se proyecta la realización de las siguientes actividades:

- Diseñar e implementar un programa de capacitación en materias de inocuidad y seguridad alimentaria y pesca responsable para Chile.
- Implementación de programa de comunicaciones sobre seguridad e inocuidad alimentaria y consumo responsable de recursos hidrobiológicos en Chile.
- Programa de fortalecimiento de la competitividad de la cadena de valor del recurso Macha (*Mesodesma donacium*), mediante la aplicación de tecnologías de trazabilidad y un enfoque colaborativo entre los productores de macha y el Estado para fortalecer el mercado legal a nivel nacional (Chile).
- Diseño de un programa de comunicaciones sobre inocuidad y seguridad alimentaria y consumo responsable de recursos hidrobiológicos en Chile y Perú.

El **Marco de Resultados** del Proyecto Humboldt II, establece las siguientes metas a ser alcanzadas al término del proyecto:

- Al menos 300 mujeres y hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala capacitados en manejo, procesamiento y distribución de productos del mar inocuos.
- Sobre 2000 de personas sensibilizadas sobre seguridad alimentaria e inocuidad de productos del mar.

#### **Principales logros y avances a junio de 2025**

La consultoría “Diseño e implementación de un programa de capacitación en inocuidad alimentaria y pesca responsable en los sitios piloto del proyecto Humboldt II en Chile” se encuentra en ejecución, Este programa capacitará Al menos a 300 personas en los sitios piloto del proyecto en las regiones de Arica, Tarapacá, Atacama y Coquimbo en temas relacionados con inocuidad y seguridad alimentaria y manejo responsable de los recursos pesqueros, permitiendo superar la meta de 300 personas capacitadas en Chile. Se suman al cumplimiento de esta meta la consultoría “Construcción, equipamiento y gestión de permisos para una planta modular en Caleta Torres del Inca, Atacama”, actualmente en ejecución, y que contempla la capacitación de 26 integrantes de la cooperativa Torres del Inca en procesamiento y distribución de productos del mar, además de la consultoría “Diseño, instalación y habilitación de una sala de transformación en Caleta Puerto Aldea y formación de capacidades para su operación”, actividad próxima a iniciar, que entregará formación en procesamiento y distribución de productos del mar a 22 integrantes de la cooperativa Aldea del Puerto.

En cuanto al producto 5.4 sistemas de trazabilidad para CHD se está desarrollando la consultoría “Programa de fortalecimiento de la competitividad de la cadena de valor del recurso macha (*Mesodesma donacium*), mediante la aplicación de tecnologías de trazabilidad y un enfoque colaborativo entre los productores de macha y el Estado para fortalecer el mercado legal a nivel nacional”. En su primera mesa público-privada reunió a 23 personas, entre autoridades locales y regionales y actores relevantes, de las cuales 13 eran pescadores y pescadoras (9 hombres y 4 mujeres) representantes de organizaciones de la pesca artesanal de la Región de Coquimbo. Además de ayudar a fortalecer la normativa legal exigiendo el etiquetado en toda la comercialización del recurso macha a nivel nacional de acuerdo con la resolución exenta 1886 de 2025, que establece el procedimiento de acreditación de origen y rastreabilidad del recurso macha (*Mesodesma donacium*).

La consultoría orientada a “Implementar un programa de comunicaciones sobre inocuidad alimentaria, seguridad alimentaria y consumo responsable de recursos hidrobiológicos en Chile” se encuentra

actualmente en etapa de licitación. Esta consultoría sensibilizará al menos a 2.000 personas en los temas mencionados, mediante campañas radiales y medios impresos en las regiones de Atacama y Coquimbo.

**Resultado 6: Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente.**

**Productos asociados:**

- 6.1 Plataforma electrónica para facilitar la comunicación entre actores clave y la disseminación de lecciones y buenas prácticas.
- 6.2 Lecciones y buenas prácticas documentadas y disseminadas.
- 6.3 Perspectiva de género incorporada en la gestión y acciones del proyecto.

**Principales logros y avances a junio de 2025**

En los meses de junio y julio de 2022 se realizaron los eventos de lanzamiento del proyecto en Caldera (Chile) y, de manera virtual, en Pisco, Marcona y Atico (Perú). Asimismo, a solicitud del Comité Técnico, se rediseñó el logo y la propuesta de identidad visual del proyecto. Una vez aprobada, se preparó el material de merchandising inicial (polos, bolsos, gorros, carpetas, lapiceros y cuadernos).

En agosto de 2022, se difundió el primer número del boletín electrónico del proyecto Humboldt II, que recogía los avances en la implementación de las actividades de los diferentes componentes. A la fecha, se han elaborado 13 boletines digitales con una frecuencia trimestral, los cuales han sido difundidos a los profesionales y funcionarios de las instituciones socias, así como a la base de datos del proyecto.

En el mes de octubre de 2022, se conformó la red binacional de comunicadores con las y los especialistas de comunicaciones de las instituciones socias del proyecto. Posteriormente, se optó por tener reuniones mensuales y por país para la coordinación de las acciones de comunicación, de acuerdo a las actividades planificadas.

Asimismo, en el mes de diciembre de 2022 se implementó la página web del proyecto, la cual incluye diferentes secciones como Quiénes somos, Qué hacemos, así como secciones dinámicas dedicadas a las noticias, convocatorias, materiales comunicacionales, y otros contenidos actualizables. A la fecha, se han publicado 62 noticias ([www.proyectohumboldt2.org](http://www.proyectohumboldt2.org)) y la página ha registrado 28,000 visitas.

Adicionalmente, se crearon las redes del proyecto; el Facebook, Instagram, LinkedIn y X, a través de las cuales también se han difundido y visibilizado los avances en la implementación de las actividades. A la fecha, las redes han tenido el siguiente alcance:

Facebook	Instagram	LinkedIn	X
213,700.	49,000	143,733*	7,200

\*Solo se puede ver la cifra total del último año.

Asimismo, en el año 2022 se realizaron diagnósticos comunicacionales en las zonas de intervención de Perú y Chile. Los resultados obtenidos sirvieron como insumo para la elaboración de la estrategia de comunicaciones, la cual fue aprobada en enero de 2023. En el marco de dicha estrategia se han elaborado una variedad de materiales comunicacionales como: brochures, flyer, carruseles, infografías, hojas informativas, videos entre otros.

En el marco de fechas emblemáticas para el proyecto —como el Día Internacional de la Mujer, el Día Mundial de los Océanos y el Día del Pescador y la Pescadora— se han desarrollado campañas comunicacionales temáticas orientadas a posicionar los temas de interés del proyecto, visibilizar el trabajo de las comunidades pesqueras artesanales, destacar el aporte de las mujeres en la actividad pesquera y sensibilizar sobre la importancia de conservar los ecosistemas marinos. Estas acciones han incluido la producción de contenidos digitales, historias de vida, columnas editoriales, videos, entre otros.

Adicionalmente, se han preparado materiales comunicacionales como parte de la participación del proyecto en eventos locales, nacionales e internacionales. Entre ellos destacan, en Chile, las Fiestas Costumbristas de Puerto Aldea y los Festivales del Erizo de Torres del Inca; así como, en Perú, los Festivales por el Día Mundial de la Biodiversidad y los Festivales de la Comunidad Pesquera de Marcona (COPMAR). Asimismo, el proyecto participó en la 10.ª Conferencia Bienal de Aguas Internacionales (IWC10), realizada en Uruguay, entre otros espacios.

### **Componente de Género**

El Proyecto Humboldt II viene implementando un conjunto de acciones que responden a los objetivos de su plan de acción de género, entre las que destacan:

#### **Encuentros de intercambio de experiencias entre mujeres del mar**

Se han organizado encuentros locales, binacionales e iberoamericanos para fomentar el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres en la pesca artesanal. Estos espacios han permitido compartir buenas prácticas, fortalecer redes de apoyo y promover la sostenibilidad en el sector. Entre los eventos destacados se encuentran:

#### **Encuentro Iberoamericano de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas**

En marzo de 2022, se realizó el 1º Encuentro Iberoamericano de Pescadoras Artesanales y Actividades Conexas en Valparaíso, Chile. Este evento reunió a más de 100 mujeres de América Latina y España, quienes compartieron experiencias y buenas prácticas. Como resultado, se presentó la "Declaración de Valparaíso", un documento que refleja el compromiso de las participantes en promover la equidad de género y el reconocimiento de las mujeres en el sector pesquero artesanal.

#### **Encuentro Binacional de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de Perú y Chile**

En noviembre de 2024, cerca de 40 lideresas de Perú y Chile se reunieron para fortalecer su liderazgo en el sector pesquero. Identificaron desafíos como el acceso limitado a financiamiento y la falta de reconocimiento de su rol dirigente, resaltando la importancia de la organización y acción conjunta para superarlos. Durante el encuentro, las participantes fueron capacitadas en liderazgo, empoderamiento, finanzas personales y autocuidado, adquiriendo herramientas clave para potenciar su participación en el sector.

Además, realizaron visitas a experiencias locales en la ciudad de Ilo (Perú), donde conocieron de cerca las prácticas sostenibles. El evento concluyó con el anuncio de una hoja de ruta que será desarrollada a partir de los acuerdos alcanzados, marcando un paso clave para el futuro de las mujeres en la pesca artesanal.

#### **Encuentros locales de intercambio de experiencias**

Entre 2023 y 2024, el Proyecto Humboldt II organizó una serie de encuentros locales en las principales zonas de intervención de Perú (Paracas, Pisco, Marcona, Changuillo y Atico) y Chile (Caldera, La Serena e Iquique). Estos eventos reunieron a más de 60 mujeres por edición, representando diversos roles en la cadena productiva como rederas/tejedoras, algueras, mariscadoras, pescadoras, estibadoras, fileteadoras, acuicultoras y comercializadoras, entre otros.

El objetivo fue generar espacios de intercambio entre las mujeres de las zonas de intervención del proyecto para que compartieran conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas, fomentando redes de apoyo. Durante los encuentros, se llevaron a cabo presentaciones de lideresas locales que abordaron temas clave como:

- Experiencias de liderazgo en sus asociaciones.
- Iniciativas de desarrollo productivo y agregación de valor.
- Historias de vida de resiliencia y superación en el sector pesquero artesanal.

Estos encuentros han fortalecido las redes de apoyo entre mujeres, promoviendo prácticas sostenibles y equitativas en el sector pesquero artesanal, y han sentado las bases para futuras colaboraciones binacionales.

### **Fortalecimiento de capacidades en igualdad de género para el UGP y socios**

Durante 2023 y 2024, se han realizado capacitaciones para sensibilizar y fortalecer los conocimientos del equipo del proyecto y las instituciones socias. Estas capacitaciones han abordado temas como el uso de lenguaje inclusivo, la identificación de desigualdades de género y la integración de la perspectiva de género en todas las fases del proyecto.

### **Programa de Gestión de Emprendimientos y liderazgo**

Durante el segundo trimestre de 2025, se implementaron procesos formativos en **Caldera (Chile)** y **Pisco y Paracas (Perú)**, que convocaron a más de 60 mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas, a través de la implementación de dos programas en Gestión de Emprendimientos y Liderazgo. Ambos programas fueron diseñados a partir de diagnósticos participativos que recogieron las voces, intereses y desafíos de las propias mujeres, asegurando que la formación respondiera a sus contextos y aspiraciones concretas. La metodología combinó talleres presenciales, asesorías individualizadas y espacios de intercambio y reflexión.

En **Chile**, el proceso reunió a 36 mujeres pertenecientes a sindicatos, cooperativas y asociaciones vinculadas a la pesca artesanal y actividades conexas. Las participantes fortalecieron sus conocimientos en liderazgo, gestión comercial, costos y modelos de negocio. Además, registraron sus avances personales y técnicos en bitácoras individuales de aprendizaje, donde reflejaron una mayor seguridad para expresarse, tomar decisiones y proyectar sus iniciativas con autonomía. El proceso también permitió identificar desafíos comunes y oportunidades para el trabajo colectivo. Como cierre, se elaboró de forma participativa una hoja de ruta que sistematiza sus prioridades y propuestas para seguir avanzando en la visibilización de su labor y el fortalecimiento de sus iniciativas productivas.

En **Perú**, 35 mujeres de asociaciones pesqueras o vinculadas a la pesca artesanal participaron en un proceso de formación orientado al desarrollo de capacidades personales y empresariales. Se abordaron temas como autoestima, habilidades blandas, liderazgo, costos y gestión de negocios, en sesiones adaptadas a su realidad local. A lo largo del proceso, las participantes reflexionaron sobre las barreras de género que enfrentan, aprendieron a manejar herramientas tecnológicas y desarrollaron ideas para mejorar y escalar sus actividades productivas. Como parte del cierre del curso, las mujeres presentaron propuestas de emprendimiento innovadoras construidas en equipo, entre las que destacaron iniciativas como la producción de biofertilizantes naturales a base de algas para una agricultura sostenible, la elaboración de biozapatillas artesanales con algas marinas, el desarrollo de turismo vivencial con enfoque comunitario en la Reserva Nacional de Paracas y la preparación de productos gourmet a base de raya seca.

Como parte de una segunda etapa, en Perú, 28 mujeres de Pisco y Paracas participaron en una pasantía de dos días en el CITEpesquero Callao (20 y 21 de agosto), donde recibieron formación teórica y práctica en tecnologías para la elaboración de ensilado biológico y biofertilizantes. Estos procesos permiten aprovechar subproductos de la pesca, reducir desperdicios y generar alternativas sostenibles de producción.

En el caso de Chile, se seleccionaron 25 iniciativas lideradas por mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas en el marco del concurso “Apoyo al desarrollo de emprendimientos para mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas”. Esta iniciativa buscó abrir nuevas oportunidades productivas para las mujeres del mar, promover la diversificación económica y generar ingresos sostenibles que fortalezcan la resiliencia del sector pesquero artesanal. Las iniciativas reconocidas fueron presentadas por mujeres que previamente participaron en el Programa de Capacitación en Emprendimiento y Gestión Empresarial, desarrollado entre mayo y junio de 2025 en el marco del proyecto. Este programa entregó herramientas en gestión de proyectos, marketing y finanzas, además de fortalecer el liderazgo, la autoestima y la confianza de las participantes.

### **Nuevas masculinidades en comunidades pesqueras**

Durante el primer trimestre de 2025, se desarrollaron dos consultorías en Marcona (Perú) y Puerto Aldea (Chile), orientadas a levantar información sobre la construcción de masculinidades en comunidades pesqueras artesanales y a diseñar hojas de ruta para la implementación de Programas de Nuevas Masculinidades en dichas zonas. Estas iniciativas buscan cuestionar y transformar patrones tradicionales de género, promoviendo modelos de masculinidad basados en la igualdad, el respeto y la no violencia, e impulsando espacios de diálogo y reflexión que fortalezcan relaciones más equitativas dentro de los entornos laborales y comunitarios. Actualmente, está por iniciarse la implementación de los programas propuestos para cada una de estas localidades.

#### **Visibilización de la contribución de las mujeres al sector**

El proyecto ha desarrollado diversas campañas a través de materiales gráficos y videos, así como crónicas e historias de vida, con el objetivo de visibilizar el rol fundamental que desempeñan las mujeres en el sector pesquero y en la gestión sostenible de los recursos marinos. Las historias de vida han permitido mostrar las experiencias y desafíos que enfrentan las mujeres en sus comunidades, destacando sus trayectorias y aportes, su liderazgo y el impacto positivo de su trabajo.

Como parte de estas acciones se han desarrollado diversos videos, así como un micro-documental denominado: “Mujeres del Mar de Humboldt” y una publicación denominada: “Mujeres en la Pesca Artesanal en Perú y Chile: desafíos, contribuciones y propuestas hacia la igualdad.

#### **Grupo Binacional Interinstitucional de Género**

Instancia conformada por las responsables de género de las instituciones socias del proyecto a cargo de coordinar y articular las acciones relacionadas con la igualdad de género en el marco del Proyecto Humboldt II. A través de reuniones de trabajo, se definen y monitorean las acciones de género, identificando áreas de mejora y fortaleciendo las capacidades de sus miembros.

Una de las principales necesidades identificadas fue fortalecer las capacidades de sus miembros. Para ello se incorporaron espacios de aprendizaje diseñados específicamente para promover el intercambio de experiencias, reflexionar sobre prácticas inclusivas y actualizar conocimientos.

---

## **IV. AJUSTES AL MARCO DE RESULTADOS**

En el segundo semestre de 2023, el Proyecto GEF-PNUD Humboldt II realizó la Evaluación de Medio Término, de la cual surgió como una recomendación la revisión del Marco de Resultados. En ese contexto, el 9 de abril de 2024 se convocó a las y los miembros del Comité Técnico Proyecto (CTP) a una sesión extraordinaria para realizar dicha revisión mediante un proceso participativo, donde las solicitudes de ajustes fueron consensuadas y aprobadas por dicho CTP (ver anexo 1 – Acta del CTP, así como el detalle de los cambios propuestos – marcados en rojo y tachados/eliminados – en el anexo 2, en contraste con el ProDoc aprobado por el GEF).

Al respecto cabe señalar que las sugerencias de ajustes obedecen principalmente a precisiones (ver detalles de cambios marcados en rojo y tachados/eliminados en el anexo 2) y no alteran las metas finales que se espera alcanzar. Los mayores ajustes se realizaron a los indicadores N°6, N°7, N°8 y N°16, para lo cual se presenta la justificación para cada uno de ellos a continuación:

**Indicador N°6:** Número de planes de manejo con enfoque ecosistémico para recursos bentónicos.

**Se modificó por<sup>10</sup>:** Número de planes de extracción o medidas de ordenamiento de recursos bentónicos y planes de colecta y acopio de alga varada.

---

<sup>10</sup> Lo marcado en rojo son los cambios incluidos.

La modificación se sustenta en la existencia de nueva normativa nacional (Perú) específica para la extracción de recursos bentónicos, colecta y acopio de alga varada, mediante la cual se cambió la denominación a los “Planes de Manejo” por “Plan de extracción para recursos bentónicos” y “Plan de colecta y acopio de alga varada”, respectivamente. A continuación, se presenta mayor detalle:

La Ley General de Pesca Decreto Legislativo Nº 25997, en su artículo 2, establece que los recursos hidrobiológicos contenidos en las aguas jurisdiccionales del Perú son patrimonio de la Nación. En virtud de ello, corresponde al Estado regular el manejo integral y la explotación racional de dichos recursos, considerando que la actividad pesquera reviste interés nacional.

El Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PE, en su Artículo 5 dispone que el ordenamiento pesquero se aprueba mediante reglamentos destinados a establecer los principios, normas y medidas regulatorias aplicables a los recursos hidrobiológicos que deben ser administrados como unidades diferenciadas. Asimismo, en el artículo 6 se indica que los reglamentos mencionados consideran, entre otros aspectos, los objetivos del ordenamiento, el régimen de acceso, capacidad total de flota y procesamiento, temporadas de pesca, captura total permisible, artes, aparejos y sistemas de pesca, tallas mínimas, zonas prohibidas, requerimientos de investigación, así como acciones de control y vigilancia.

#### **Sobre los recursos bentónicos:**

En el caso de los recursos bentónicos, el Decreto Supremo Nº 018-2021-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Recursos Bentónicos Invertebrados Marinos, modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PE y modifica el cuadro de sanciones del Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas. En su artículo 1, establece que el objetivo del Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Recursos Bentónicos Invertebrados Marinos es regular las disposiciones aplicables al desarrollo de actividades pesqueras de los recursos invertebrados marinos bentónicos (RIMB), así como emitir medidas de ordenamiento y disposiciones necesarias para llevar a cabo actividades extractivas dentro del marco del plan de extracción.

Además, el artículo 5 del referido reglamento define a los planes de extracción de recursos invertebrados marinos bentónicos como instrumentos de gestión normativa diferenciados y específicos, que ordenan el desarrollo de la actividad extractiva, dirigidos al aprovechamiento equilibrado, integral y sustentable de los RIMB, en el ámbito marino o ecosistema de manglar. Estos planes se fundamentan en el conocimiento actualizado de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, sanitarios y sociales.

En conclusión, la normativa peruana establece y regula los planes de extracción de recursos bentónicos.

#### **Sobre el alga varada:**

El Decreto Supremo Nº 019-2009-PRODUCE, publicado el 27 de mayo de 2009, que aprueba el Reglamento de Ordenamiento Pesquero de las Macroalgas Marinas y modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2001-PE, así como el Reglamento de Inspección y Sanciones Pesqueras y Acuícolas aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2007-PRODUCE, establece en su artículo 7 las normas de acceso a la actividad pesquera. En este sentido, se indica que la obtención de macroalgas marinas ya sea a partir de su entorno natural o mediante la recolección en varaderos, se considera de tipo artesanal y se lleva a cabo a través de dos modalidades: 1. La extracción o recolección de especímenes de su hábitat natural (modalidad activa). 2. La colecta y acumulación de especímenes resultantes de la mortalidad natural, no protegidos por acción de olas y corrientes, y varados en las costas y orillas (modalidad pasiva).

Por otro lado, la Resolución Ministerial Nº 264-2009-PRODUCE, publicada el 26 de junio de 2009, establece en su artículo 3 que la actividad de recolección y acopio de especímenes de algas de los géneros *Macrocystis* y *Lessonia* que se encuentran varadas, deberá cumplir con ciertas condiciones: 1) Obtener el permiso correspondiente, 2) Realizar la recolección exclusivamente de manera manual, prohibiendo el uso de

ranflines, ganchos u accesorios similares, 3) Proporcionar la información requerida sobre el recurso recolectado cuando sea solicitada por representantes autorizados de la entidad con competencias pesqueras del Gobierno Regional respectivo o del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, incluyendo datos sobre volúmenes de algas secas, mediciones de muestras de especímenes varados, ubicación del lugar de recolección, entre otros.

En virtud de lo expuesto, la normativa peruana establece y regula la actividad de colecta y acopio de algas varadas.

En la siguiente tabla, se presenta un cuadro comparativo entre la denominación que tenían los planes al momento de diseñar el Proyecto Humboldt II y la denominación actual de dichos planes. Cabe señalar que el cambio de nombre de los planes no afecta el cumplimiento de la meta final del proyecto (7 planes).

Denominación PRODOC	Denominación ACTUAL <sup>11</sup>
(1) Plan de manejo de recursos bentónicos para el distrito de San Juan de Marcona.	(1) Plan de extracción de recursos bentónicos para el distrito de San Juan de Marcona.
(2) Plan de manejo de recursos bentónicos para el distrito de Atico.	(2) Plan de extracción de recursos bentónicos para el distrito de Atico.
(3) Plan de manejo de recursos bentónicos para Reserva Nacional San Fernando.	(3) Plan de extracción de recursos bentónicos para la Reserva Nacional San Fernando.
(4) Plan de manejo de recursos bentónicos para Punta San Juan de la RNSIIPG. (5) Plan de manejo de recursos bentónicos para Punta Atico de la RNSIIPG.	(4 y 5) “Plan de extracción o medidas de ordenamiento de recursos bentónicos para Punta San Juan de la RNSIIPG y Punta Atico de la RNSIIPG”.
(6) Plan de manejo de alga varada para la Reserva Nacional San Fernando.	(6) Plan de colecta y acopio de alga varada para la Reserva Nacional San Fernando y la Asociación Comunidad Pesquera Artesanal de Changuillo, provincia de Nazca, departamento de Ica.
(7) Perfeccionar y actualizar el plan de manejo de alga varada de COPMAR.	(7) Perfeccionar y actualizar el plan de colecta y acopio de alga varada de COPMAR.

**Indicador N°7:** Número de programas interinstitucionales de monitoreo de la calidad ambiental a largo plazo para bahías priorizadas.

**Se modificó por<sup>12</sup>:** Número de instrumentos, mecanismos o planes para el monitoreo de calidad ambiental de las bahías priorizadas.

La modificación sugerida aplica solo para el caso de Perú (en el caso de Chile, se ha ejecutado ya una consultoría que permite alcanzar la meta). El ajuste sugerido consiste en desarrollar un Índice de Calidad Ambiental para la bahía de Paracas, en lugar de un Programa interinstitucional para el monitoreo de la calidad ambiental. La justificación se presenta a continuación.

En el marco del proyecto Humboldt II se desarrolló un diagnóstico de las actividades de evaluación y monitoreo de calidad ambiental que se llevaban a cabo en la bahía de Paracas, parte de las conclusiones mostraron que dicho espacio es frecuentemente monitoreado por diversas entidades públicas (SANIPES, IMARPE, OEFA, ANA, DIGESA y APN) y privadas (PLUSPETROL, APROPISCO, Terminal Portuario General San Martín), las que en conjunto superan más de 500 estaciones de muestreo distribuidas en toda el área de la bahía, orientadas a la evaluación de la calidad del aire, monitoreo del ruido, calidad del medio marino (parámetros físicos y químicos), y monitoreo biológico marino (fitoplancton, zooplancton, macroalgas,

<sup>11</sup> Planes a elaborar en el marco del Proyecto Humboldt II

<sup>12</sup> Lo marcado en rojo son los cambios incluidos.

macroinvertebrados, bivalvos, ictiofauna) y terrestre (flora, herpetofauna, ornitofauna). Asimismo, que las actividades de muestreo tienen frecuencia variable (diaria, semanal, quincenal, mensual, trimestral y anual) dependiendo del tipo de parámetro analizado y el objetivo de la evaluación. La toma de muestras para calidad ambiental abarca espacialmente a toda la bahía de Paracas, y se cuentan 25 métodos de ensayo válidos y que se emplean en el Perú para evaluar los diferentes parámetros de calidad ambiental.

De otro lado, también se analizó cómo puede utilizarse la información proveniente de las actividades de monitoreo y evaluación de calidad ambiental para la toma de decisión en el ámbito de la bahía de Paracas, proponiendo como alternativa la gestión y organización de la metadata generada por las entidades públicas y privadas en las actividades de monitoreo y evaluación ambiental, la estimación del Índice de Calidad Ambiental de bahía Paracas, el análisis comparativo de resultados, el desarrollo de un sistema de alerta temprana, y avanzar en la Planificación Espacial Marina en la citada bahía.

Se analizaron dichos resultados con el Ministerio del Ambiente (MINAM), en calidad de contraparte técnica y socio del proyecto Humboldt II, definiéndose que para los efectos de utilizar la información de calidad ambiental que se genera en la bahía de Paracas, se implemente un índice de calidad ambiental para la citada bahía, junto con un mecanismo formal de respuesta de la gestión, considerando la variación de dicho índice; y con ello se atendería el indicador del marco de resultados del proyecto Humboldt II.

Actualmente, en coordinación con el MINAM, el Instituto del mar del Perú (IMARPE) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), se viene elaborando los Términos de Referencia para implementar un Índice de Calidad Ambiental para la bahía de Paracas, mediante la utilización de un índice ya elaborado o el diseño de uno específico para la bahía (en función del tipo de datos que se generan en Paracas), la recopilación y sistematización de información de calidad ambiental para el periodo 2014-2024, la implementación del índice para el periodo de tiempo sugerido, el diseño de un sistema de información geográfica para la visualización espacial del índice y el diseño del mecanismo formal para la respuesta de la gestión considerando la implementación del índice de calidad ambiental.

**Indicador N°8:** Número de planes de manejo integrado participativos para las bahías priorizadas, que incluyen el enfoque ecosistémico, el uso sostenible de la diversidad biológica, y financiamiento.

**Se modificó por<sup>13</sup>:** Número de mecanismos de gestión territorial o manejo integrado en áreas de intervención del proyecto.

La modificación se realizó solo para el caso de Chile (en el caso de Perú, se alcanzó la meta). La justificación está dada ya que, en Chile, no existe el instrumento denominado “Plan de Manejo Integrado”, por lo cual se reemplazó por un ejercicio de Planificación Espacial Marina (PEM). Asimismo, en lugar de realizar el ejercicio en la bahía de Iquique, a solicitud del Ministerio del Medio Ambiente y validado por el socio ejecutor (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), se ha planteado realizar la PEM en la zona de La Higuera – Freirina, Regiones de Coquimbo y Atacama. Para la solicitud de la modificación del sitio, se presenta a continuación los antecedentes y motivos que respaldan el requerimiento.

El proyecto Humboldt II ha contribuido con el desarrollo de una consultoría para elaborar una “Línea base y diagnóstico de la calidad ambiental y biodiversidad de la Bahía de Iquique”<sup>14</sup>, consultoría cuyos resultados muestran que la calidad ambiental de las aguas de la bahía de Iquique se encuentra en niveles “aceptables”. Estos resultados, de acuerdo con el juicio experto de los equipos de especialistas involucrados en el proyecto Humboldt II, reduciría la necesidad de desarrollo de una Planificación Espacial Costera Marina en la bahía mencionada, y posibilitarían que los objetivos sobre mejoramiento de la calidad ambiental de las aguas de la bahía de Iquique puedan ser abordados directamente a través del *Plan de Mejora de la calidad ambiental de la bahía de Iquique*, actividad actualmente en ejecución. Esta circunstancia, junto con permitir cumplir

<sup>13</sup> Lo marcado en rojo son los cambios incluidos.

<sup>14</sup> <https://proyectohumboldt2.org/wp-content/uploads/2023/04/Informe-Linea-de-Base-y-Diagnostico-de-la-Calidad-Ambiental-y-biodiversidad-de-la-Bahia-de-Iquique.pdf>

con los compromisos del proyecto (producto 2.2 del PRODOC), genera un ahorro en la inversión de recursos en este sitio de intervención, y permite destinar los recursos disponibles hacia otras iniciativas de interés del proyecto, tales como la incorporación de un sitio piloto adicional para avanzar en materia de Planificación Espacial Costero Marina, ampliando su impacto, su eficacia y eficiencia.

Por otra parte, y en paralelo a la ejecución del proyecto Humboldt II se encuentra en desarrollo el Proyecto GEF “Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile” (“Proyecto GEF Gobernanza Marino Costera (GEF GMC)’), el cual es ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente e implementado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y tiene como objetivo general desarrollar e implementar un sistema de gobernanza que integre, coordine y articule a las comunidades locales costeras, a instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros de Chile. En términos territoriales, el proyecto GEF GMC es implementando en dos Sitios Piloto: i) Zona Costera de las Comunas de La Higuera y Freirina (Sitio Piloto Norte), y ii) Zona litoral, islas, fiordos, bahías y canales de la Comuna de Cisnes (Sitio Piloto Sur).

Dados los objetivos del proyecto Humboldt II y del proyecto GEF GMC ambos poseen diversos puntos en común, lo que posibilita la colaboración y sinergias entre ambos, entre ellos, los intereses relacionados con avanzar en experiencias de Planificación Espacial Marina para Chile. Con este propósito, el proyecto GEF GMC ha elaborado una Guía de Adaptación Metodológica e Institucional de Planificación Espacial Marina para Chile, en cuyo desarrollo consideró, entre otros, la generación de un diagnóstico sobre información y herramientas disponibles, capacidades instaladas vigentes, experiencia de equipos profesionales y datos espaciales disponibles, la adecuación del marco metodológico de PEM para su aplicación al marco institucional chileno y la creación de capacidades en los equipos técnicos gubernamental y sociedad civil sobre la PEM en los sitios piloto de dicho proyecto.

En consideración de lo señalado previamente, respecto de los resultados de la Línea base y diagnóstico de la calidad ambiental y biodiversidad de la bahía de Iquique; del desarrollo de propuesta de Plan de Mejora de la calidad ambiental de la bahía de Iquique (actividades 2.2.2 y 2.2.4 del PRODOC del proyecto); de los avances e identificación de sinergias entre el proyecto GEF GMC y el proyecto Humboldt II; y de la posibilidad de ampliación de la cobertura espacial del proyecto Humboldt II a través de la incorporación de un nuevo sitio piloto en donde avanzar en la aplicación de la metodología de Planificación Espacial Marina, se considera necesario la modificación de la actividad 2.2.4, inicialmente considerada para la bahía de Iquique. El nuevo sitio de ejecución de esta actividad correspondería al área costera de las comunas de Freirina y La Higuera (Regiones de Coquimbo y Atacama), mismas regiones donde el Proyecto Humboldt II tiene sitios pilotos para acciones de conservación de la biodiversidad (Componente 3) y de diversificación productiva de la pesca artesanal (Componente 4).

Algunas de las características socioecológicas que respaldan la elección de este sitio como un sitio de intervención adicional idóneo para el proyecto Humboldt II son las siguientes:

- El espacio costero entre las localidades de La Higuera y Freirina (comuna de Freirina, Región de Atacama; y comunas de La Higuera y La Serena, Región de Coquimbo) se reconoce como área de una alta riqueza en biodiversidad, con una alta abundancia de recursos marinos, destacándose las áreas de manejo de recursos bentónicos, las cuales aportan alrededor del 80% del desembarque de locos, machas y lapas de toda la región de Coquimbo.
- La zona alberga a la colonia más importante de pingüinos de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) a nivel mundial con cerca del 80% de la población mundial de esta especie. Esta especie es una especie endémica de la corriente de Humboldt, con presencia en Chile y Perú, en donde se la ha clasificado como “vulnerable” y “en peligro de extinción” respectivamente, por lo que la protección de su hábitat es clave para su conservación.

- Esta área clave para la alimentación y descanso de múltiples especies emblemáticas y carismáticas (ballenas fin, cachalotes, ballenas azules y delfines), hecho que ha permitido el desarrollo de diversas actividades productivas asociadas a su presencia, tales como el ecoturismo (avistamiento de fauna marina, buceo) y el turismo científico.
- Debido a su importancia, en el año 2023 fue creada el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Archipiélago Humboldt” (AMCP-MU Archipiélago de Humboldt) (DS N°31 de septiembre de 2023), con una superficie aproximada de 574.873 hectáreas. El objetivo del AMCP-MU Archipiélago de Humboldt es proteger una muestra representativa de los ecosistemas marinos de Chile central, la biodiversidad asociada, los hábitats, los procesos y funciones ecológicas y los servicios ecosistémicos que se desprenden y que se desarrollan en la zona, como una forma de contribuir a la sustentabilidad de la biodiversidad marina nacional y mundial.

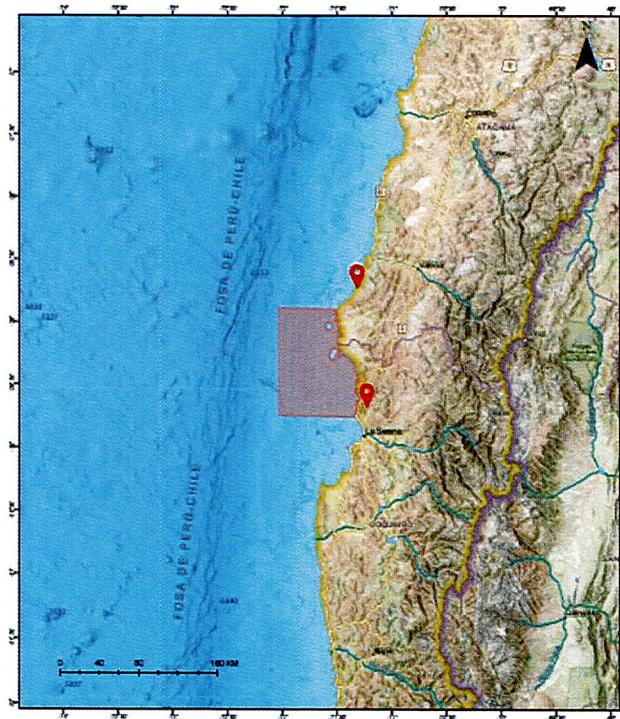


Figura. Ubicación referencial de la zona marina costera entre las localidades de la Higuera (Sur) y Freirina (norte), la zona sombreada corresponde al AMCP-MU Arch. Humboldt.

Atendiendo a todos los antecedentes previamente expuestos (cumplimiento de compromisos en la bahía de Iquique, posibilidad de ampliar sitios de intervención, importancia socioecológica del área de Freirina – La Higuera, acuerdos y apoyos del MMA y SUBPESCA<sup>15</sup>; sinergia institucional, espacial, metodológica y operacional de los dos proyectos GEF mencionados en esta nota; e impacto positivo en el cumplimiento de objetivos, indicadores, eficacia y eficiencia del proyecto Humboldt II y de los recursos del GEF asignados al mismo), se solicita autorizar el cambio del sitio inicial identificado para el desarrollo de la actividad 2.2.4 del PRODOC del proyecto, al área de Freirina-La Higuera, de acuerdo con los antecedentes expuestos en esta Nota al Archivo.

**Indicador N°16:** Número de visitantes por mes (media anual) registrados en la red de plataformas electrónicas usadas para diseminar los aprendizajes y mejores prácticas.

<sup>15</sup> El cambio de sitio para el desarrollo de actividades de planificación espacial marina fue discutido en el marco del Comité Técnico del proyecto Humboldt II (Marzo 2024), recomendando su desarrollo en la zona de la Higuera-Freirina.

**Se modificó por<sup>16</sup>:** Número de usuarias/os, que visualizaron, al menos una vez, las publicaciones en las redes sociales, en su conjunto, usadas para difundir avances y logros del proyecto y número de usuarias/os de la página web (media trimestral).

Se sugiere el ajuste puesto que el indicador original se enfocaba únicamente en los “visitantes” registrados en plataformas electrónicas, lo que limitaba la comprensión del alcance total de la interacción de los usuarios en otros canales como lo son las redes sociales (las cuales al momento de diseñar el proyecto no existían y/o no tenían un uso masivo). En la actualidad, las redes sociales se han consolidado como canales clave para la difusión de información. Con la modificación, se introduce la medición de visualizaciones en redes sociales, lo que permite capturar interacciones más amplias y diversas. Ahora no solo se mide el número de visitantes de la página web, sino también las visualizaciones de publicaciones en redes sociales, ampliando el panorama para incluir audiencias que interactúan o consumen contenido relevante del proyecto sin necesariamente visitar el sitio web del proyecto.

Asimismo, cambiar la periodicidad de la medición de “media anual” a “media trimestral”, permite un seguimiento más regular y actualizado de la interacción de los usuarios. Esto facilita una mejor toma de decisiones y ajustes oportunos en la estrategia de comunicación y difusión del proyecto.

---

<sup>16</sup> Lo marcado en rojo son los cambios incluidos.

## V. MARCO DE RESULTADOS AJUSTADO

**Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles; Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

**Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados país incluidos en el UNDAF / Documento Programa País.**

**Documento Programa País Perú:** Para 2026, la población y los ecosistemas, en particular los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, fortalecen su resiliencia como resultado de que las instituciones y las comunidades mejoren las políticas e implementen mecanismos o instrumentos efectivos para la gestión ambiental, del cambio climático y del riesgo de desastres y la gestión de crisis humanitarias, mediante un enfoque integral con especial énfasis en el género, los derechos, la interculturalidad, el ciclo vital y el territorio.

**Documento Programa País Chile:** Chile avanza hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en la utilización sostenible de los recursos naturales y los servicios ambientales, la restauración y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos, los océanos y la protección y la garantía de los derechos de acceso establecidos en el Acuerdo de Escazú, prestando atención a los Pueblos Indígenas y aplicando un enfoque integrado que promueve la equidad y la creación de empleo en beneficio de todas las personas.

**Este Proyecto está vinculado con el siguiente producto del Plan Estratégico de PNUD.**

**A.4.2. Financiamiento para soluciones climáticas y basadas en la naturaleza para promover la prosperidad mientras se protege el planeta ampliado.**

**Título del Proyecto:** Catalizando la implementación del SAP para la gestión sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt (HCLME).

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto
Objetivo Facilitar manejo pesquero basado en ecosistemas (EBFM) y restauración de ecosistemas en el Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión	Indicador 1. Número de nuevos mecanismos (adicionales a la línea base) de colaboración para soluciones de gestión sostenible de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos del GEMCH a nivel nacional o binacional <sup>18</sup>	3 <sup>17</sup>	7	9 <sup>18</sup>

<sup>17</sup> (1) Programa de Acción Estratégico (PAE). (2) Acuerdo de colaboración entre IMARPE e IFOP para investigación pesquera, y (3) Acuerdo de colaboración entre MINAM y MMA para desarrollo de acciones de gobernanza, manejo y conservación de los sistemas nacionales de áreas protegidas marino costeras.

<sup>18</sup> Los acuerdos por lograr al final del proyecto son:

1. Protocolo de evaluación conjunta de anchoveta (producto 1.1.).
2. Índice de Calidad Ambiental para la bahía de Paracas (producto 2.1.).
3. Memorando de entendimiento interinstitucional para la red de cooperación técnica en áreas marinas de importancia significativa para la conservación de la Corriente de Humboldt (producto 3.4).
4. Mecanismos de colaboración e intercambio de experiencias para la promoción de diversificación de productos de consumo humano directo y consumo responsable de productos del mar (resultados 4 y 5).
5. Acuerdo para la implementación del plan de mejoramiento de objetivos de calidad ambiental de la bahía Iquique (producto 2.2).
6. Plan de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Pisco (producto 2.5).

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto
sostenible y resiliente de bienes y servicios de los recursos marinos vivos compartidos, de acuerdo con el Programa de Acción Estratégico (SAP) aprobado por Chile y Perú.	<b>Indicador 2.</b> Número de mujeres y hombres que son beneficiarios directos de las actividades del proyecto.	0	200,897 mujeres y 98,488 hombres Chile <sup>19</sup> Y 102,409 hombres Perú <sup>20</sup>	200,983 mujeres y 98,520 hombres Chile Y 102,463 hombres Perú. 44,579 mujeres y 44,442 hombres
	<b>Indicador 3.</b> Número de planes nacionales para la implementación del Programa de Acción Estratégico con contribuciones financieras identificadas <sup>21</sup>	0	1	222
	<b>Indicador 4.</b> Número de reportes de evaluación del stock compartido de anchoveta basados en los protocolos que acuerden los países.	0	1	3
	<b>Indicador 5:</b> Acuerdo fortalecido para el intercambio de datos y la evaluación colaborativa del stock compartido de anchoveta.	0	0	1 <sup>23</sup>
	<b>Indicador 6.</b> Número de planes de extracción o medidas de ordenamiento de recursos bentónicos y planes de colecta y acopio de alga varada	0	≥2	7 <sup>24</sup>
	<b>Indicador 7.</b> Número de instrumentos, mecanismos o planes para el monitoreo de calidad ambiental de las bahías priorizadas	0	1 (Paracas)	2 (Paracas e Iquique)
	<b>Indicador 8.</b> Número de mecanismos de gestión territorial o manejo integrado en áreas de intervención del proyecto	0	1	2 (Paracas y La Higuera - Freirina)
	<b>Resultado 2.</b> Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas			

<sup>19</sup> Corresponde al producto 2.2 que tiene mayor número de beneficiarios.

<sup>20</sup> Corresponde al producto 2.1 que tiene mayor número de beneficiarios.

<sup>21</sup> No es posible "garantizar" que el financiamiento para acciones que ocurren post proyecto, no obstante, en la estrategia de sostenibilidad, se identificarán las potenciales fuentes de financiamiento que permitan dar continuidad, replicar o escalar, las acciones iniciadas en el marco del Proyecto Humboldt II

<sup>22</sup> Un plan nacional para la implementación del PAE en cada país; se sugiere vincular a la elaboración de la Estrategia de Sostenibilidad y definir presupuesto.

<sup>23</sup> Sobre la base del acuerdo de cooperación científica existente entre IFOP e IMARPE (firmado en 1992) y la experiencia del proyecto, el acuerdo actualizado incluirá mecanismos para compartir datos e información sobre la pesca y será firmado por las autoridades pesqueras de ambos países.

<sup>24</sup> Los planes a generar son:

1. Plan de extracción de recursos bentónicos para el distrito de San Juan de Marcona;
2. Plan de extracción de recursos bentónicos para el distrito de Atico;
3. Plan de extracción de recursos bentónicos para la Reserva Nacional San Fernando;
- 4 y 5. "Plan de extracción o medidas de ordenamiento de recursos bentónicos para Punta San Juan de la RNSIIPG y Punta Atico de la RNSIIPG";
6. Plan de colecta y acopio de alga varada para la Reserva Nacional San Fernando y la Asociación Comunidad Pesquera Artesanal de Changulillo, provincia de Nazca, departamento de Ica;
7. Perfeccionar y actualizar el plan de colecta y acopio de alga varada de COPMAR.

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto
<b>Resultado 3.</b> Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt.	<b>Indicador 9.</b> Porcentaje de línea de costa bajo manejo costero integrado.	89 km, 2,88% Perú (Sechura) <sup>25</sup>	183 km, 5,94% Perú (Sechura y Pisco) <sup>26</sup>	183 km Perú; 5,94%
	<b>Indicador 10.</b> Superficie costera y marina (ha) bajo conservación	46,323,077 ha Chile <sup>27</sup>	≥ 46,334,546 ha Chile (Chipana ca., 11,469ha)	≥ 46,334,546 ha Chile
<b>Resultado 4.</b> Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero.	<b>Indicador 11.</b> Número de mujeres y hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala dedicadas a actividades productivas diversificadas en forma exclusiva o complementaria a sus actividades habituales.	0	20 Chile; 10 mujeres y 10 hombres 100 Perú; 20 mujeres y 80 hombres	298 Chile; 62 mujeres y 236 hombres 640 Perú; 20 mujeres y 620 hombres
	<b>Indicador 12.</b> Número de planes para diversificación de actividades económicas sostenibles.	0	4	13
<b>Resultado 5.</b> La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura.	<b>Indicador 13.</b> Número de mujeres y hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala capacitados en manejo, procesamiento y distribución de productos del mar inocuos.	0	Chile: ≥100 (≥30% mujeres) Perú: ≥100 (≥10% mujeres)	Chile: ≥300 (≥30% mujeres) Perú: ≥300 (≥10% mujeres)
	<b>Indicador 14.</b> Número de personas sensibilizadas sobre seguridad alimentaria e inocuidad de productos del mar y pesca responsable.	0	≥1,000 Chile (50% mujeres) ≥1,000 Perú (50% mujeres)	≥2,000 Chile (50% mujeres) ≥3,000 Perú (50% mujeres)
<b>Resultado 6.</b> Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente.	<b>Indicador 15.</b> Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han participado en eventos para la diseminación de lecciones y mejores prácticas (e.g., talleres, IWC).	0	≥1000 personas ≥30% mujeres	≥3000 personas ≥50% mujeres
	<b>Indicador 16.</b> Número de usuarios/os, que visualizaron, al menos una vez, las publicaciones en las redes sociales, en su conjunto, usadas para difundir avances y logros del proyecto y número de usuarios/os de la página web (media trimestral).			Usuarios/os RSS > 20,000 Página web > 1,000

<sup>25</sup> La línea de costa de Perú tiene 3,080 km (MRE, 2012). A 2017, sólo la provincia de Sechura tenía plan de manejo de la zona marino-costera. La línea de costa de la provincia de Sechura es 89 km (IMARPE, 2007).

<sup>26</sup> La línea de costa de la provincia de Pisco es 94 km (IMARPE, 2010).

<sup>27</sup> A junio de 2017. La superficie protegida corresponde a 3,6% de la zona económica exclusiva de Chile. Fuente: MMA.

## VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Presupuesto Multianual (\*) por Componente Chile y Binacional, periodo 2021 - Junio 2027 (USD)

Componente	PRODOC	Ejecutado 2021 - 2024	AWP 2025	AWP 2026	AWP 2027	Total
1	1.184.704	704.023	394.865	70.917	14.900	1.184.704
2	579.552	229.051	234.085	89.016	27.400	579.552
3	498.280	171.183	257.592	53.401	16.103	498.280
4	1.768.410	595.730	785.749	298.531	88.400	1.768.410
5	734.904	137.417	351.700	209.386	36.400	734.904
6	946.973	542.685	201.025	103.500	99.763	946.973
Gestión	342.305	164.413	128.263	40.261	9.369	342.305
<b>TOTAL</b>	<b>6.055.128</b>	<b>2.544.502</b>	<b>2.353.279</b>	<b>865.012</b>	<b>292.335</b>	<b>6.055.128</b>

## Plan de trabajo Chile y Binacional – PRESUPUESTO ADMINISTRADO POR OFICINA PNUD CHILE

Componente 1: Recuperación y mantenimiento a niveles óptimos de biomasa de la población de la mayoría de los recursos pesqueros, manteniendo al mismo tiempo la salud y productividad de los ecosistemas bajo escenarios de cambio climático.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)		
1.1: Protocolos acordados y operando para la evaluación simultánea, secuencial o conjunta del stock compartido y de las pesquerías de anchoveta (sur de Perú – norte de Chile)	1.1.3	Desarrollar y acordar los protocolos de evaluación Directa y Eval Stock, conjunta, simultánea o consecutiva.	71600 Viajes	30.000,00			
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	10.500,00	10.000,00		
			71600 Viajes	8.100,00			
	1.1.4	Preparar planes e informes de crueros de evaluación directa y MPDH coordinados temporalmente entre los dos países.	71300 Consultores Nacionales	4.900,00			
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	4.000,00	4.000,00		
	1.1.5	Realizar al menos una evaluación conjunta anual (cruero de evaluación), haciendo uso de diversas metodologías de evaluación del stock compartido de anchoveta, con enfoque ecosistémico.	71600 Viajes	7.000,00			
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	3.000,00			
	1.1.6	Diseñar y gestionar con autoridades de ambos países los acuerdos para avanzar hacia el manejo coordinado del stock compartido de anchoveta Sur de Perú, Norte de Chile (a cargo del Subcomité de Coordinación Científico Técnico binacional).	72100 Contratos Empresas	20.000,00	9.000,00		
			71600 Viajes				
	1.2: Documento del estado de situación de la anchoveta y su pesquería actual y la proyección futura en el contexto de la variabilidad ambiental (sur de Perú – norte de Chile)	1.2	Implementar planes de trabajo detallados de los cinco Grupos de Trabajo Binacionales-GTB	71300 Consultores Nacionales	26.103,65		
				71200 Consultores Internacionales	8.578,65		
				72100 Contratos Empresas	20.000,00		
				72100 Contratos Empresas	20.000,00		
75700 Capacitación, Talleres y Conferencias				7.200,00			
71600 Viajes				48.000,00			
71400 Contratos de Servicio				25.342,87			
71600 Viajes				10.646,53			
72100 Contratos Empresas				73.788,46			
72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales				165,51			
1.4: Programa de estudio biológico de la jibia en Chile en sectores fuera de la pesquería, con énfasis en tasas de renovación y crecimiento, complementario a los estudios realizados en el proyecto de seguimiento	1.4.1 (nueva)	Desarrollar un Programa de Estudio Biológico de la Jibia D) Estudiar patrones migratorios de la jibia mediante un estudio de marcaje.	72500 Suministros	8.887,74			
			74200 Costos producción e impresión audiovisual	2.012,36			

PRODUCTO	ACTIVIDAD	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
Gestión del Producto		75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	838,77		
		72100 Contratos Empresas			
		71400 Contratos de Servicio	44.000,00	40.000,00	11.499,89
		71500 Voluntarios ONU			
		71600 Viajes	11.000,00	5.000,00	3.000,00
		72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales	800,00	800,00	400,00
<b>Total Componente 1</b>			<b>394.864,54</b>	<b>70.916,99</b>	<b>14.899,89</b>

**Componente 2: Mejorar la calidad ambiental de los ecosistemas marinos y costeros a través de una gestión integrada, considerando las diversas fuentes de contaminantes**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)	
2.2: Plan de mejoramiento de objetivos de calidad ambiental para la bahía de Iquique	2.2.2 +2.2.3	Presentación del Plan de Mejora de calidad ambiental bahía de Iquique	4.000,00			
		71600 Viajes	2.300,00			
2.4: Planificación Espacial Costera Marina en la bahía de Iquique para el mejoramiento de la calidad ambiental	2.4	Actividades de Planificación Espacial Marina en la zona La Higuera-Freirina	133.484,79	10.000,00		
		72100 Contratos Empresas				
		71300 Consultores Nacionales				
		75700 Capacitación, Talleres y Conferencias		6.616,38		
		71600 Viajes	21.000,00	6.600,00		
		71400 Contratos de Servicio	50.000,00	50.000,00	20.000,00	
Gestión del Producto		Tiempo asignado del equipo del proyecto a la gestión del producto	0,00			
		Tiempo asignado del UNV a la gestión del producto	71500 Voluntarios ONU			
		Viajes nacionales e internacionales del equipo del proyecto incluyendo DSA	71600 Viajes	22.500,00	15.000,00	7.000,00
		Telecomunicaciones para el equipo del proyecto	72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales	800,00	800,00	400,00
<b>Total Componente 2</b>			<b>234.084,79</b>	<b>89.016,38</b>	<b>27.400,00</b>	

**Componente 3. Restaurar y mantener el hábitat y la biodiversidad de los sistemas marinos y costeros a niveles sostenibles**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	Ítem presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)	
3.2: Área Marina Protegida en Chilpana y Pisagua	3.2.2	Elaborar una propuesta (ITJ) para la creación de AMP en Chilpana	71300 Consultores Nacionales	9.000,00		
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	5.800,00		
	3.2.3	Preparar el Plan de Manejo del AMCP-MU "Mar de Pisagua"	71600 Viajes	2.600,00		
			72100 Contratos Empresas	50.000,00		
	3.2.3 nueva	Elaborar plan general de administración Reserva Marina "La Puntilla-Playa Chichorro"	71600 Viajes	6.400,00		
			72100 Contratos Empresas	42.192,09		
	3.3: 2+3: 3.3	Apoyar la implementación del Plan de Manejo del AMCP-MU Isla Grande de Atacama, y fortalecer su Consejo Local de Gestión y Comité Operativo para la Coordinación de la Supervigilancia, Monitoreo, Seguimiento y Fiscalización	71600 Viajes	4.500,00		
			72100 Contratos Empresas	16.000,00		
	3.3.4 nueva	Elaborar Material comunicacional de las áreas protegidas	71300 Consultores Nacionales	1.800,00		
			74200 Costos producción e impresión audiovisual	4.500,00		
3.4: Red de cooperación técnica en Áreas Marinas Priorizadas para la conservación de la Corriente de Humboldt	3.4.3+3.4.4	Ejecutar el Taller binacional N°2: "Definición de la propuesta de red de cooperación técnica de áreas marinas priorizadas para la conservación"	75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	4.500,00		
			71600 Viajes	27.000,00		
	3.4.6 a	Elaborar la propuesta de estructura de gobernanza de la red de cooperación técnica en Áreas Marinas Priorizadas para la conservación de la Corriente de Humboldt	71300 Consultores Nacionales	6.500,00		
3.4.6	<b>COFINANCIAMIENTO.</b> Crear una Red de cooperación técnica en Áreas Marinas de importancia significativa para la conservación de la Corriente de Humboldt, incluyendo el plan de monitoreo y vigilancia de los objetos de conservación priorizados.					

PRODUCTO	ACTIVIDAD	Ítem presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
Gestión del Producto	3.4.7 Desarrollo y mantenimiento de la plataforma web de la red binacional. Inicialmente sitio web anclado a los portales de MMA y SERNANP. A partir del cuarto año, el sitio web de la red es administrado y mantenido por las entidades nacionales pertinentes. Tiempo asignado del equipo del proyecto a la gestión del producto Tiempo asignado del UNV a la gestión del producto Viajes nacionales e internacionales del equipo del proyecto incluyendo DSA Telecomunicaciones para el equipo del proyecto	72100 Contratos Empresas		2.593,50	
		71400 Contratos de Servicio	48.000,00	40.000,00	12.703,43
		71500 Voluntarios ONU		0,00	0,00
		71600 Viajes	28.000,00	10.000,00	3.000,00
		72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales	800,00	807,63	400,00
		<b>Total Componente 3</b>	<b>257.592,09</b>	<b>53.401,13</b>	<b>16.103,43</b>

**Componente 4: Diversificar y agregar valor creando oportunidades productivas dentro y fuera del sector pesquero con personas socialmente organizadas e integradas**

PRODUCTO	Código	Actividad	Ítem presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
4.1: Productos pesqueros con mayor valor agregado factibles de ser comercializados (a partir de los recursos prioritizados) en un contexto de pesca responsable en que se demuestre trazabilidad	4.1.A.2:	<b>COFINANCIAMIENTO.</b> Diseñar e implementar un programa de eventos de intercambio de experiencias entre actores públicos y privados de ambos países. 4.1.A.4: Preparar una memoria de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas. 4.1.A.5: Publicar y divulgar la memoria (publicación electrónica).				
			72300 Materiales & Bienes	15.000,00	15.000,00	
				0,00		
4.1.C.G.H.2	4.1.C.G.H.2	Estudio de factibilidad técnica-económica para el desarrollo de productos con valor agregado para CHD en base a peces de origen artesanal y recursos bentónicos de	72100 Contratos Empresas	72.000,00	72.000,00	

PRODUCTO	Código	Actividad	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
		la Región de Tarapacá, e implementación de piloto.				
	4.1.D.CH.2	Estudio de factibilidad técnica-económica para la determinación de usos alternativos al de reducción, para recursos pelágicos de la Región de Atacama, e implementación de piloto para el desarrollo de productos para CHD, con énfasis con destino para Programa de Alimentación Escolar y Alimentación Institucional.	72100 Contratos Empresas	70.000,00	35.503,94	
	4.1.E.13.CH	Programa Integral de Desarrollo sostenible para caleta Puerto Aldea <b>[Etapa 2]</b>	71300 Consultores Nacionales	9.800,00		
			74200 Costos producción e impresión audiovisual	25.000,00		
			72300 Materiales & Bienes	9.800,00		
			71300 Consultores Nacionales	30.000,00		
			72100 Contratos Empresas	85.000,00		19.999,99
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	10.000,00		
	4.1.E.14.CH.a	Instalación de Planta móvil para la elaboración de productos para consumo humano y acompañamiento para la implementación de la unidad de negocio. ( Incluye sala de ventas) en <b>Torres del Inca</b>	72100 Contratos Empresas	103.403,10		
	4.1.F.9	Realizar un Estudio de Prefactibilidad para la instalación de una planta de alginato elaboradora de productos en base a macroalgas, sustentada en un modelo de administración y producción asociativo de organizaciones de la pesca artesanal, ubicada en la comuna de Chañaral en la Región de Atacama.	72100 Contratos Empresas	48.000,00		
	4.1.F.nueva	Fortalecimiento de la capacidades productivas de las caletas pesqueras del tramo Chañaral - Caldera, con énfasis en diversificación productiva y agregación de valor.	72100 Contratos Empresas	30.000,00	25.000,00	
			72100 Contratos Empresas	30.000,00	25.000,00	
			72100 Contratos Empresas	20.000,00	10.000,00	
			72300 Materiales & Bienes		30.000,00	

PRODUCTO	Código	Actividad	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)		
4.2: Programa para la diversificación de oportunidades productivas (con énfasis en turismo y gastronomía).	4.2.CH.1	Implementación de Estrategia y Plan de Acción en materia de diversificación productiva con énfasis en turismo y gastronomía para la comunidad de <b>Torres del Inca</b>	72100 Contratos Empresas	9.700,00				
			72300 Materiales & Bienes	10.000,00				
			74200 Costos producción e impresión audiovisual	10.000,00				
	4.2.CH.3	Implementación de pequeñas inversiones de diversificación de actividades productivas, con enfoque de género y participación de mujeres.	71300 Consultores Nacionales		7.000,00	10.000,00		
	4.2.CH.11	Realizar un evento de divulgación	72100 Contratos Empresas	6.000,00				
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	60.246,06	15.750,00	10.000,00		
	4.3: Programa para la diversificación de oportunidades productivas (con énfasis en cultivos y/o repoblamiento de recursos bentónicos y macroalgas) (Chile).	4.3	Experiencia de Cultivo en caleta Torres del Inca, acompañamiento y formación de capacidades para la gestión de la actividad.	71300 Consultores Nacionales	20.000,00			
				72100 Contratos Empresas	15.000,00			
				72300 Materiales & Bienes	15.000,00			
				71400 Contratos de Servicio	56.000,00	54.476,92	30.000,00	
71500 Voluntarios ONU								
Gestión del Producto		Tiempo asignado del equipo del proyecto a la gestión del producto	71600 Viajes	18.000,00	15.000,00	8.000,00		
			72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales	800,00	800,00	400,00		
			<b>Total Componente 4</b>			<b>785.749,16</b>	<b>298.530,86</b>	<b>88.399,99</b>

### Componente 5: Contribuir a la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos de la población

PRODUCTO	Código	Actividad	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
5.2: Programa de capacitación en inocuidad y calidad de productos marinos para consumo humano directo en el mercado interno de cada país. (Incluye: cadena productiva mejorada para consumo humano directo en base a productos pesqueros)	5.2.1	Diseñar programa de capacitación en materias de inocuidad y seguridad alimentaria y pesca responsable para <b>Perú</b> .	71300 Consultores Nacionales	11.000,00		
			72100 Contratos Empresas	51.600,00	34.400,00	

PRODUCTO	Código	Actividad	Ítem presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
5.3: Programa de comunicación a consumidores sobre inocuidad, seguridad alimentaria y consumo responsable de productos de los recursos priorizados (anchoveta, jibia, chanque/loco, erizo, ostión y macroalgas)	5.3.3	Implementación, de un programa de capacitación en inocuidad y calidad de productos marinos para consumo humano directo en los sitios de intervención en <u>Chile</u>	72100 Contratos Empresas		86.000,00	
		Diseñar programa de capacitación en materias de inocuidad y seguridad alimentaria y pesca responsable para <u>Chile</u> .	71300 Consultores Nacionales	9.800,00		
		Implementación de programa de comunicaciones sobre seguridad e inocuidad alimentaria y consumo responsable de recursos hidrobiológicos en <u>Chile</u>	72100 Contratos Empresas	46.000,00		
5.4: Sistema de trazabilidad para CHD.	5.4	Implementación de programa de comunicaciones sobre seguridad e inocuidad alimentaria y consumo responsable de recursos hidrobiológicos en <u>Perú</u> .	72100 Contratos Empresas	45.000,00		
		Impulsar el diseño de sistemas de trazabilidad incluyendo los aspectos de gobernanza y la articulación de los sectores público y privado; Apoyar la implementación de un piloto del sistema de trazabilidad en cada país, con la inclusión de mujeres o de organizaciones en las que ellas participen; Compartir las lecciones aprendidas relacionadas con los temas de trazabilidad en pesquerías. <b>Componente PERU</b>	72100 Contratos Empresas	41.400,00	25.310,00	
		Programa de fortalecimiento de la competitividad de la cadena de valor del recurso Macha ( <i>Mesodesma donacium</i> ), mediante la aplicación de tecnologías de trazabilidad y un enfoque colaborativo entre los productores de macha y el	72100 Contratos Empresas	94.100,00		

PRODUCTO	Código	Actividad	Ítem presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
Gestión del Producto		Estado para fortalecer el mercado legal a nivel nacional				
		Tiempo asignado del equipo del proyecto a la gestión del producto	71400 Contratos de Servicio	40.000,00	52.876,23	30.000,00
		Tiempo asignado del UNV a la gestión del producto	71500 Voluntarios ONU			
		Viajes nacionales e internacionales del equipo del proyecto Incluyendo DSA	71600 Viajes	12.000,00	10.000,00	6.000,00
		Telecomunicaciones para el equipo del proyecto	72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales	800,00	800,00	400,00
<b>Total Componente 5</b>				<b>351.700,00</b>	<b>209.386,23</b>	<b>36.400,00</b>

### Componente 6: Compartir y divulgar experiencias y aprendizajes

PRODUCTO	Código	Actividad	Ítem presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)	
6.1: Plataforma electrónica para facilitar la comunicación entre actores clave y la disseminación de lecciones y buenas prácticas.	6.1.1:	Preparar una estrategia de comunicación del proyecto, con elementos particulares (e.g., canales y materiales) para los actores y grupos de interés del proyecto (beneficiarios directos y actores clave) y sitios de intervención.	Implementación de la estrategia comunicacional del proyecto.	74200 Costos producción e impresión audiovisual	23.000,00	10.000,00	5.000,00
			6.1.1.a(nueva)	Preparar guías para (1) Organización de eventos sustentables (UN Sustainable Events Guide & Green Meeting Guide), (2) Uso de lenguaje incluyente y con perspectiva de género, y (3) Organización de eventos inclusivos y con perspectiva de género <b>Acargo de la ECPG</b>			
			6.1.1.4:		72100 Contratos Empresas	3.500,00	

PRODUCTO	Código	Actividad	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
6.2: Lecciones y buenas prácticas documentadas y diseminadas	6.1.10:	Mantener el sitio web del proyecto.	74200 Costos producción e impresión audiovisual	0,00		
		Dotar de capacidad de comunicación a los dos equipos del proyecto).	72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales	6.000,00	3.500,00	1.200,00
	6.1.16	Preparar y distribuir un boletín electrónico trimestral con información del proyecto. A cargo de ECPG				
	6.1.18	Adquirir materiales fungibles para el funcionamiento de las oficinas.	72500 Suministros	3.000,00	1.000,00	400,00
	6.1.19	Adquirir Mobiliario de Oficina.	72200 Equipamiento y Mobiliario	3.000,00		
			72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales	3.000,00		
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	8.800,00	5.000,00	
	6.2.3	Reuniones anuales de reflexión y autoevaluación con los actores clave y beneficiarios de cada producto. Reuniones en los sitios de trabajo.	71600 Viajes	18.000,00		
	6.2.4:	Documentar los aprendizajes del proyecto en sus distintos productos y actividades (incluye testimonios de mujeres y hombres participantes del proyecto)	74200 Costos producción e impresión audiovisual			12.674,00
			75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	5.000,00	12.000,00	5.000,00
6.2.5	Reunir a los principales funcionarios del proyecto a fin de aprobar los Planes Operativos Anuales	71600 Viajes	18.725,88			
6.2.6	Viajes de personal de la unidad de proyecto, socios, beneficiarios del proyecto a eventos del proyecto u de terceros que sean afines al proyecto. Cubre pasajes aéreos, viáticos, transporte terrestre e inscripciones.	71600 Viajes	23.200,00			
		75700 Capacitación, Talleres y Conferencias	4.000,00	2.000,00	1.500,00	
6.2.7			71600 Viajes		7.000,00	

PRODUCTO	Código	Actividad	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)
	6.2.8	Participación en IWC2022 e IWC2024.	75700 Capacitación, Talleres y Conferencias			
	6.2.9	Medir el progreso del proyecto según los indicadores acordados.	71400 Contratos de Servicio			6.000,00
	6.2.9	Medir los indicadores de medio término y final del METT.	71400 Contratos de Servicio			8.000,00
	6.2.10	Monitorear el cumplimiento de salvaguardas sociales y ambientales.	71400 Contratos de Servicio			
	6.2.11	Auditar el desempeño del proyecto.	74100 Servicios profesionales	3.500,00	3.000,00	2.000,00
	6.2.12	Evaluar el desempeño del proyecto hacia la mitad de su ejecución.	71400 Contratos de Servicio			
	6.2.14	Evaluar el desempeño del proyecto a su culminación.	71400 Contratos de Servicio			
	6.2.15	Traducir al inglés la evaluación final.	74200 Costos producción e impresión audiovisual			
	6.2.16	Difundir los logros y lecciones que deja el proyecto.	74200 Costos producción e impresión audiovisual			20.228,00
	6.2.17	Disponer de material impreso de difusión	74200 Costos producción e impresión audiovisual			10.000,00
	6.2.18	Reunir en un evento final a las autoridades, beneficiarios, sociedad civil, ONGs etc. para presentar el recuento de los resultados obtenidos durante la vigencia del proyecto.	71600 Viajes			
	6.2.19 nueva	Elaboración de Planes de acción nacional, para la implementación del PAE y estrategia de sostenibilidad	71300 Consultores Nacionales 71200 Consultores Internacionales	5.000,00 5.000,00	10.000,00 10.000,00	
6.3: Perspectiva de género incorporada en la gestión y acciones del proyecto	6.3.1	Asegurar que en el equipo del proyecto una persona cuente con formación en enfoque de género (serán las personas encargadas de comunicación y participación)				17.761,00

PRODUCTO	Código	Actividad	Item presupuestario	Presupuesto 2025 (USD)	Presupuesto 2026 (USD)	Presupuesto 2027 (USD)	
Gestión del Producto	6.3.2	Procurar la participación de mujeres en grupos técnicos de trabajo y comités					
	6.3.3	Revisión periódica del presupuesto asignado a actividades con participación de mujeres y su cumplimiento. A cargo de ECPG					
	6.3.4	Programa de Fortalecimiento de capacidades y visibilización del rol de las mujeres en la pesca artesanal y actividades conexas	71300 Consultores Nacionales 75700 Capacitación, Talleres y Conferencias 71300 Consultores Nacionales	8.499,00			
	6.3.5	Monitorar que existan condiciones operativas apropiadas en la implementación de las actividades del proyecto para la participación de mujeres	71300 Consultores Nacionales	9.900,00			
			71300 Consultores Nacionales	9.900,00			
			72100 Contratos Empresas				
	6.3.5	Monitorar que existan condiciones operativas apropiadas en la implementación de las actividades del proyecto para la participación de mujeres	72100 Contratos Empresas				
			71500 Voluntarios ONU				
			Tiempo asignado del equipo del proyecto a la gestión del producto	71400 Contratos de Servicio	40.000,00	40.000,00	10.000,00
			Tiempo asignado del UNV a la gestión del producto	71500 Voluntarios ONU			
<b>Total Componente 6</b>				<b>201.024,88</b>	<b>103.500,00</b>	<b>99.763,00</b>	
Gestión Proyecto	Gestión del Proyecto	Porcentaje de tiempo asignado a actividades de este resultado del proyecto.	71400 Contratos de Servicio	99.993,27	18.000,00	9.368,50	
		Mantenimiento de oficinas	73100 Alquiler y mantenimiento de locales	4.000,00			
<b>Total Gestión del Proyecto</b>				<b>103.993,27</b>	<b>18.000,00</b>	<b>9.368,50</b>	
<b>DPC</b>				<b>24.270,00</b>	<b>22.260,51</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL CHILE + BINACIONAL</b>				<b>2.353.278,73</b>	<b>865.012,10</b>	<b>292.334,81</b>	